

AGENDA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IGUALDAD SOCIAL





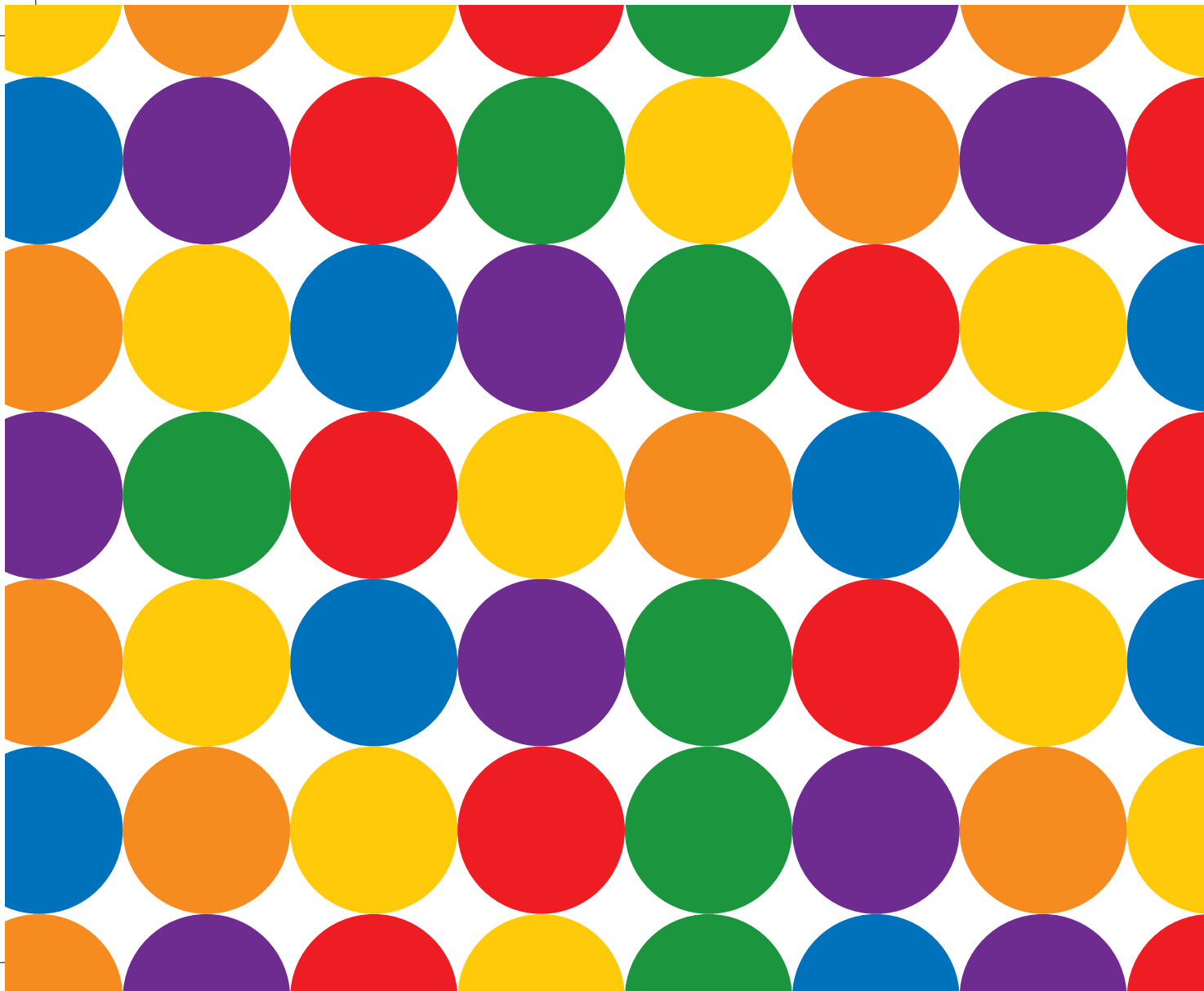
AGENDA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IGUALDAD SOCIAL

2016-2020

POLÍTICAS SOCIALES

APOYAN:







Este documento fue elaborado en el marco de la consultoría para la sistematización de proceso de consulta para la Construcción de una Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social de la Intendencia de Montevideo, a cargo de la Mag. Cecilia Rocha Carpiuc, y gracias al apoyo del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), llevada a cabo durante los meses de noviembre y diciembre de 2015.

Intendente de Montevideo

Daniel Martínez

Directora de Desarrollo Social

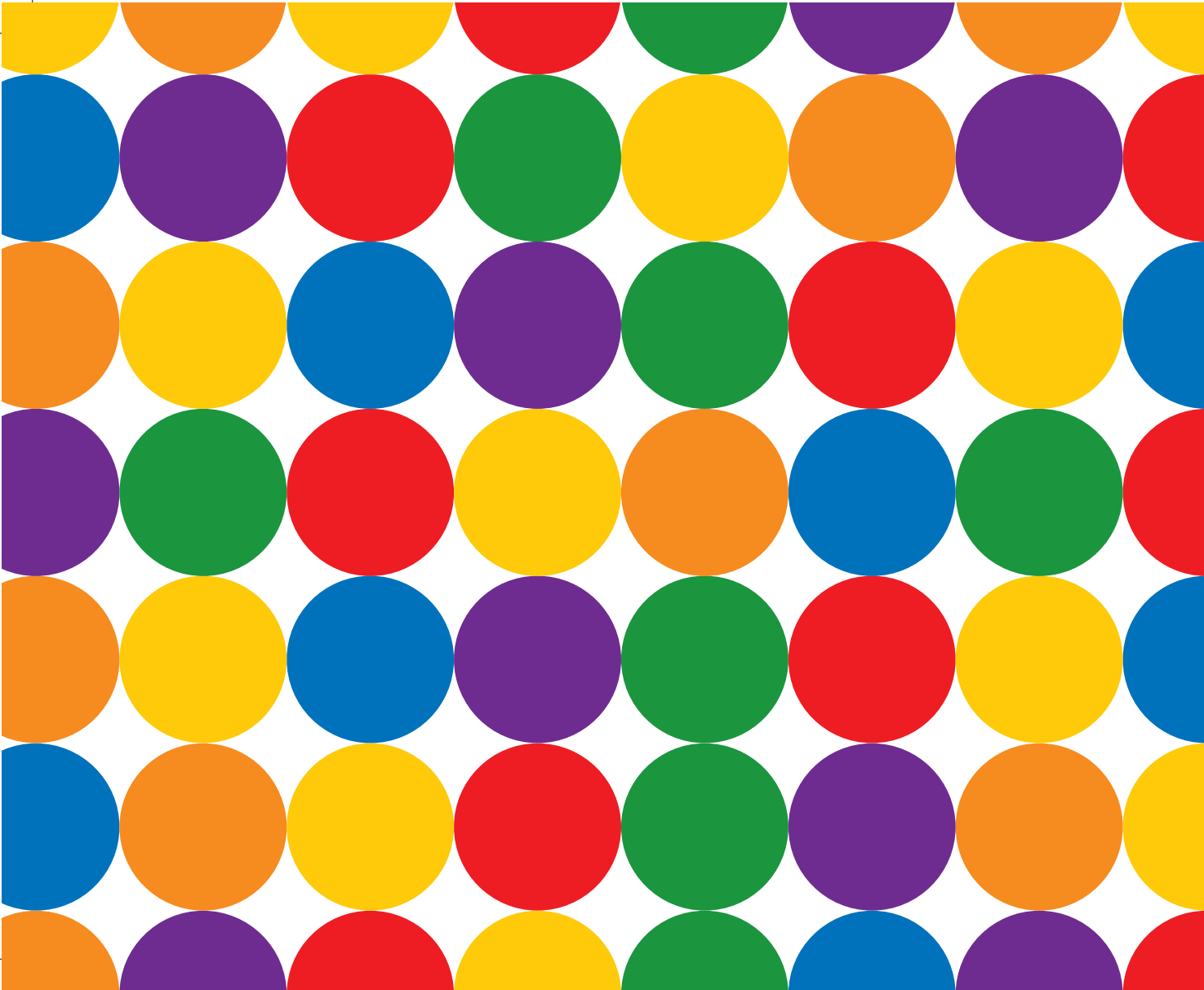
Fabiana Goyeneche

Director de División de Políticas Sociales

Julio Calzada

Coordinador Ejecutivo de la Secretaría de la Diversidad

Andrés Scagliola





PRESENTACIÓN

Reconoce, respeta, celebra

Esta agenda es una hoja de ruta para la construcción de una política pública departamental en diversidad sexual. La amasamos en consulta con la sociedad civil y con decisores/as y técnicos/as del gobierno de Montevideo. Se trata –desde un enfoque de derechos humanos, interseccional e intersectorial, y de forma articulada con el Plan de Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo– de generar las condiciones para una ciudad igualitaria.

Vamos por una ciudad que cierre la brecha entre *la igualdad legal* conquistada tras una larga lucha del movimiento social de la diversidad y *la igualdad social* el ejercicio pleno de esos derechos en el día a día, en todos los espacios y en todos los aspectos de nuestra vida.

Se trata de una agenda «viva» que irá profundizándose y transformándose con la participación de la sociedad civil organizada y de la ciudadanía. Ella impondrá sus ritmos, sus acentos así como ha trazado en un diálogo fértil con la Secretaría de la Diversidad, sus lineamientos estratégicos:

PRESENTACIÓN

(1) conocer la realidad de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y transexuales, e intersex que viven en Montevideo; (2) promover la igualdad y no discriminación hacia las personas por su orientación sexual e identidad y expresión de género; (3) promover una cultura respetuosa de la diversidad y la integración de la diversidad en la cultura; (4) descentralizar y territorializar respuestas; (5) impulsar la participación, articulación y cooperación entre múltiples actores, a nivel nacional e internacional.

Que sea este documento también un instrumento de transparencia y rendición de cuentas. Cada año comunicaremos los avances logrados, plantearemos las dificultades encontradas, y ratificaremos o rectificaremos rumbos según surja del diálogo colectivo.

De todas y todos nosotros depende la construcción de una ciudad libre de discriminación, donde todas las personas, más allá de nuestra orientación sexual e identidad y expresión de género, seamos sujetos de derechos. Confiamos en que al cabo de estos cinco años podamos decir -con orgullo- que, más que nunca, *Montevideo reconoce, respeta y celebra la diversidad*.

SECRETARÍA DE LA DIVERSIDAD

X







Índice

INTRODUCCIÓN

13

ANTECEDENTES

15

PRINCIPIOS TEÓRICO-POLÍTICOS Y METODOLOGÍA

21

Perspectiva de derechos humanos.....	21
Interseccionalidad (edad, etnia-raza, clase social, territorio).....	23
Descentralización y participación ciudadana	24

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS LGBTI EN MONTEVIDEO

29

Trabajo e ingresos económicos	29
Educación	31
Salud	31
Vivienda.....	32
Lugar de residencia y origen	32
Seguridad, violencia y discriminación	33



PROCESO PARTICIPATIVO

37

Síntesis de la consulta con referentes de la sociedad civil 37

Síntesis de la reunión con referentes de la IM.....39

LINEAMIENTOS Y ACCIONES DE LA AGENDA DE DIVERSIDAD SEXUAL E IGUALDAD SOCIAL

45

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE POLÍTICAS DE DIVERSIDAD

57

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

63

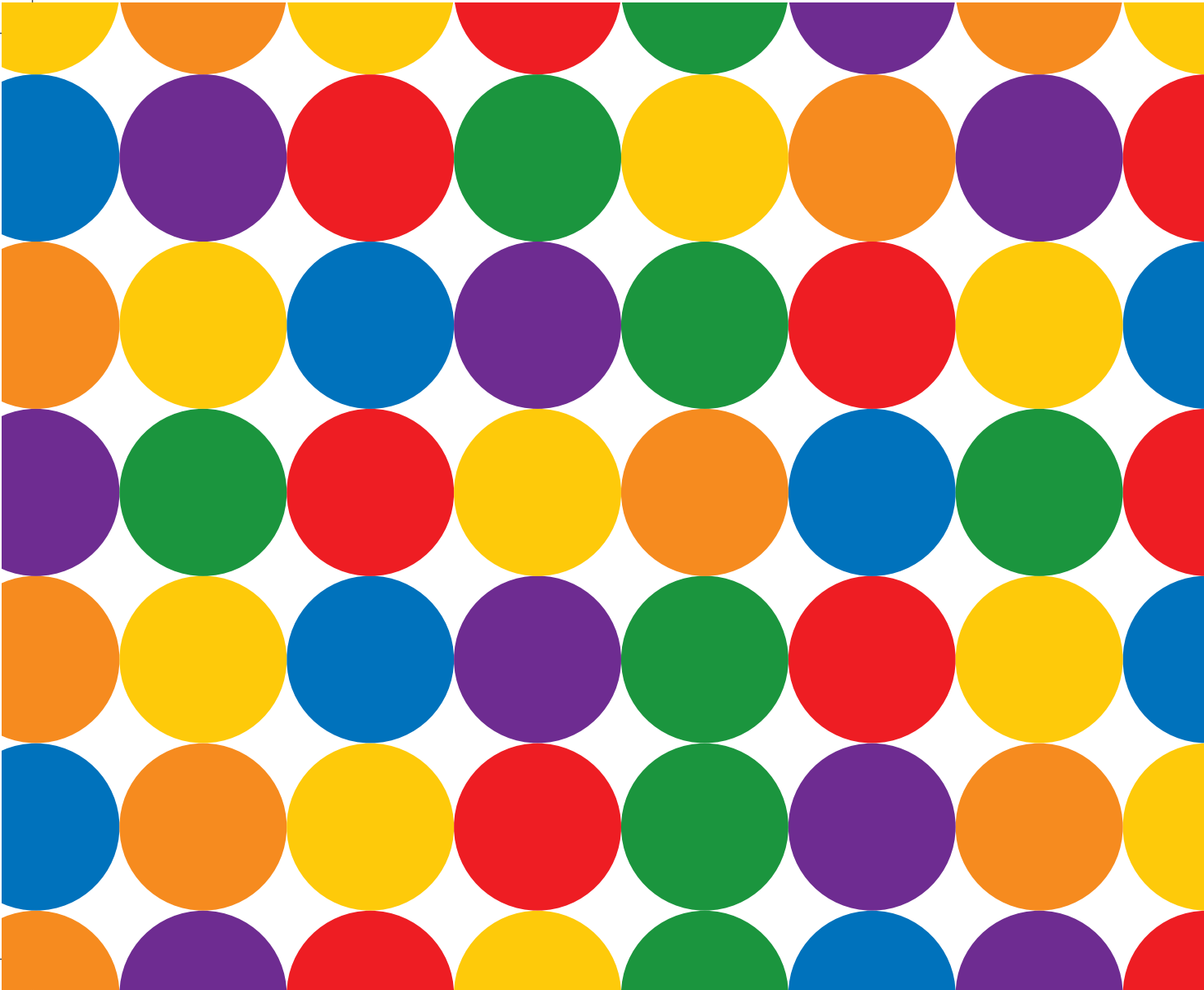
ANEXO

67

*Agenda de la consulta
con sociedad civil..... 67*

*Agenda de la consulta con
los/as decisores/as de la IM.....68*







Introducción

Desde la Intendencia de Montevideo (IM) se entiende que las políticas departamentales deben concebirse y gestionarse a partir de una perspectiva de derechos humanos. En este sentido, se apuesta a través de diversas unidades y secretarías del Departamento de Desarrollo Social a construir políticas públicas hacia diferentes colectivos: afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes y jóvenes y personas mayores. Estas acciones tienen por objetivo la construcción de una ciudad integrada, inclusiva y respetuosa de su diversidad.

Por otra parte, se destaca la importancia de trabajar a nivel departamental y municipal para avanzar en el cierre de la brecha entre la igualdad legal y la igualdad social, considerando que «Las ciudades, por su escala y cercanía de las gestiones con su población, son ámbitos privilegiados para la implementación de políticas públicas que aborden las necesidades de grupos poblacionales específicos»¹. La IM en particular, ha demostrado ser una «incubadora» de experiencias innovadoras en distintas arenas, con énfasis en lo vinculado a políticas de igualdad de género y temáticas afines².

- 1 FALGBT (2014): Plan de Ciudadanía LGBT. Políticas Públicas para lesbianas, gays, bisexuales y trans en Argentina. Propuesta de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans para una política pública federal de ciudadanía para lesbianas, gays, bisexuales y trans. Federación Argentina de lesbianas, gays, bisexuales y trans, con apoyo de ONUSIDA y del PNUD (pág. 20).
- 2 Rodríguez Gustá, A.L (2012): La transversalización de género en la Intendencia de Montevideo. Evaluación del 2º Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos de la Intendencia Departamental de Montevideo (Uruguay). IM, Montevideo.

Para avanzar en esta línea, la nueva administración departamental, a través del Departamento de Desarrollo Social, ha decidido la creación de la Secretaría de la Diversidad con el objetivo de caminar hacia la construcción de una política pública en materia de diversidad sexual, dentro de la futura División de Igualdad de Género.

A su vez, la Secretaría se propuso la construcción de una Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social que sirva como «hoja de ruta» del accionar de la IM para el quinquenio en relación a la temática, esperando así contribuir a la instalación de una política pública sistemática y permanente en el área.

Así, la IM se propone contribuir en la construcción de esta agenda, desde un doble rol. Por un lado, propi-

ciando el fortalecimiento y sostenibilidad de las acciones ya en marcha, aportando a la articulación y colaboración entre los distintos actores que vienen trabajando la temática o están comenzando a hacerlo desde distintos frentes (organizaciones sociales y comunitarias, academia, gobiernos y cooperación internacional). Por otro lado, se compromete a asumir una actitud proactiva a la hora de impulsar acciones en las áreas específicas de su competencia, instando al desarrollo de acciones innovadoras, que se nutran tanto de nuevos desarrollos teóricos como de la experiencia comparada (institucional y social, nacional e internacional).



Antecedentes

Desde fines de los años '90 Uruguay ha presenciado un proceso de politización de la diversidad sexual, asociada entre otras cuestiones a progresivo fortalecimiento del movimiento de la diversidad sexual y una capacidad aumentada de éste para colocar sus temas en la agenda. Un hito en este proceso fue la realización de la primera «Marcha del Orgullo Gay» en el año 1993, que a partir de entonces se viene realizando anualmente, cambiando luego su denominación a «Marcha de la Diversidad», aumentando cada año su asistencia¹.

Para el final de la década se logró ingresar la agenda a la órbita del Poder Legislativo y se fueron aprobando sucesivas normativas de lucha contra la discriminación

y el combate de las desigualdades por motivo de orientación sexual e identidad y expresión de género:

- Ley de Unión Concubinaria, que reconoce a las parejas del mismo sexo (2007);
- A través de la Ley 18.590 Código de la Niñez y la Adolescencia, se sancionaron disposiciones referidas a la adopción, protegiendo e igualando los derechos de los hijos e hijas de familias LGBT al permitir la adopción conjunta por parte de parejas en unión concubinaria (2009);
- Ley de Derecho a la Identidad de Género y al Cambio de Nombre y Sexo en Documentos Identificatorios, permite a las personas trans obtener un documento acorde a su identidad de género y no condiciona el

¹ Sempol, D. (2013). De los baños a las calles. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984-2013). Montevideo: Debate.

cambio a la realización de operaciones de reasignación de sexo previas ni a procesos de hormonización de ningún tipo (2009);

- Ley de Matrimonio Igualitario, consagra el derecho de las parejas del mismo sexo a contraer matrimonio en igualdad de condiciones que las parejas heterosexuales (2013);
- Ley 19.167 de Reproducción Humana Asistida, habilita el acceso a estas prestaciones a las personas gays, lesbianas y trans, aunque con ciertas limitaciones (2013).

A nivel de las políticas públicas elaboradas desde el Poder Ejecutivo también se han constatado avances importantes en esta agenda. En particular se destaca el desempeño del Ministerio de Desarrollo Social (Mides), generando acciones orientadas hacia personas trans, población reconocida tanto por el Estado como por la sociedad civil como la más vulnerada por la «fobia» a la diversidad genérico-sexual aún presente en la sociedad. Entre otras medidas implementadas, se destacan las siguientes:

- Dispositivo de apoyo al proceso de adecuación de la identidad de género, facilitando el acceso a las posibilidades que abre la Ley 18.620;
- Acceso de la población trans sin excepciones a la Tarjeta Uruguay Social, prestación que brinda un monto mensual para comprar alimentos y productos de limpieza en los comercios adheridos (primera medida de acción afirmativa para este grupo);
- Inclusión de la perspectiva de diversidad sexual y cupos especiales para facilitar el acceso de personas trans a programas de capacitación, educación e inserción laboral («Uruguay Trabaja», «Ley de Empleo Juvenil –Primera Experiencia Laboral», «Yo estudio y Trabajo» y «Nexo» son algunos ejemplos);
- Realización de un llamado laboral destinado exclusivamente a personas trans para ingresar a trabajar en el Mides;
- Transversalización de la perspectiva de diversidad sexual hacia el interior del ministerio a través de



distintos instrumentos, entre los que se destacan los talleres de sensibilización y formación al funcionario y la incorporación de la categoría «trans» como una opción en la variable identidad de género en los formularios de acceso a beneficios sociales;

- Convenio con la Universidad de la República (Ude-laR) para la producción de conocimiento académico sobre políticas públicas y diversidad sexual;
- Creación de un Consejo Consultivo de la Diversidad Sexual con participación de la sociedad civil que asesora al Mides en la elaboración de políticas;
- Incorporación de medidas orientadas a jóvenes trans en el Plan de Acción de Juventudes 2015-2025;
- Convenio de colaboración con el Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX) de Cuba, que incluye capacitaciones a profesionales médicos uruguayos en hormonoterapia y cirugías de reasignación de sexo para personas trans; y la

- Creación del Centro de Referencia Amigable (CRAM), junto con la Facultad de Psicología de la Ude-laR, servicio que brinda atención psicológica a personas LGBTI y orientado en general a dar respuesta a distintas problemáticas que surjan en relación a la diversidad género-sexual.

Asimismo, se han avanzado lineamientos en relación a las políticas de salud y la diversidad sexual, destacándose las experiencias de atención a personas trans en el marco de la Unidad Docente Asistencial de la Red de Atención Primaria/ASSE ubicada en el Centro Hospitalario Gustavo Saint Bois y el proyecto de Centros de Salud Libre de Homo-lesbo-transfobia implementado en la Ciudad Vieja y Barros Blancos.

A nivel educativo, por otra parte, se promovió la inclusión la diversidad sexual como principio y derecho a respetar y como contenido específico a incluir en la currícula de educación primaria y secundaria a través del Programa de Educación Sexual (PES) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) creado en 2007. En este marco se han realizado acciones

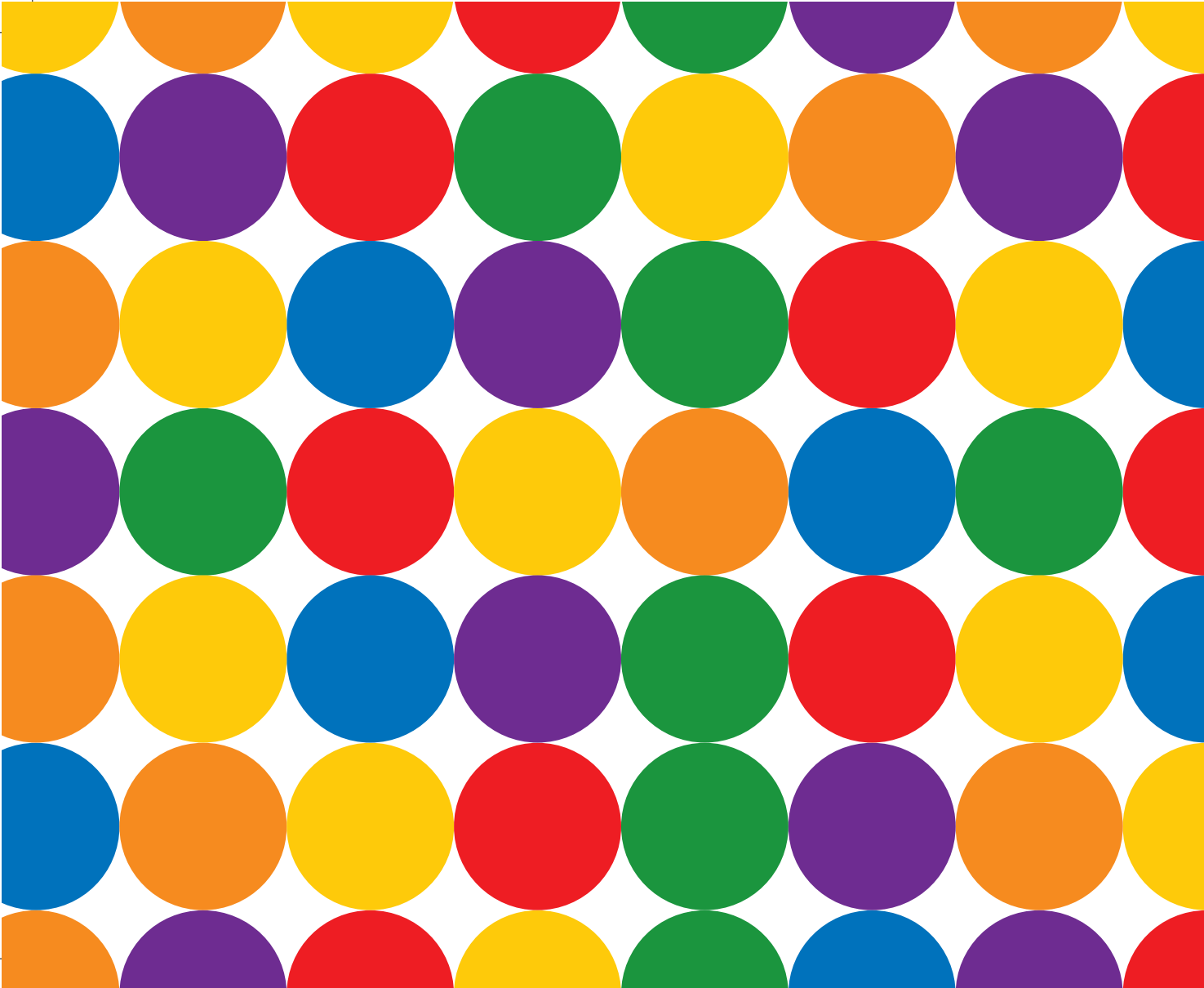
ANTECEDENTES

de formación a docentes y referentes de sexualidad y de elaboración de materiales sobre diversidad género-sexual, con el apoyo de UNFPA y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Mides. Asimismo, cabe destacar la incorporación de temas de género y diversidad sexual en la currícula de carreras universitarias que forman profesionales que son centrales luego para la implementación de políticas públicas en el área social, como la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Medicina y la Facultad de Psicología de la Universidad de la República.

Otras instituciones públicas han realizado esfuerzos de sensibilización y capacitación en relación a la diversidad sexual. Entre otras, se pueden mencionar el Ministerio del Interior y la Televisión Nacional de Uruguay.

A nivel departamental, las acciones en la materia han sido más acotadas. Como principales antecedentes, se destaca que desde hace una década la IM ha apoyado diversas acciones del movimiento social de la diversidad sexual, en especial, la realización de la Marcha por la Diversidad. También ha asumido para sí la construcción, año a año, de la Agenda del Mes de la Diversidad (setiembre) apoyando muchas de las actividades incluidas en ella como el Festival Llamale H o la realización de la Fiesta de la Diversidad, así como la promoción del turismo LGBT.







Principios teórico-políticos y metodología

La construcción de una Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social que oriente las acciones de la IM para el quinquenio se sostiene sobre tres perspectivas:

PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

La perspectiva de derechos humanos sitúa en el centro de las políticas a las personas como sujetos de derechos y entiende que la finalidad de las acciones del Estado debe ser garantizar a todos los habitantes del territorio uruguayo el ejercicio pleno de esos derechos. Esta mirada se basa fuertemente en los compromisos internacionales asumidos por el Estado y le exige a éste asumir su responsabilidad de agotar todos los esfuerzos posibles para que la ciudadanía toda pueda ejercer

libremente sus derechos. Implica también que los derechos sean reconocidos en el sistema jurídico nacional y tengan una traducción concreta en las políticas públicas realizadas por el Poder Ejecutivo en todos los Estados¹. La forma como se comprende el rol del Estado desde este enfoque comprende tres aristas:

«Obligación de respeto: Respetar los Derechos Humanos absteniéndose de provocar violaciones a los mismos, haciendo cesar cualquier acción que desde el Estado lo provocara y proporcionando una reparación integral por las violaciones que hubiera cometido;

¹ Pautassi, L. (2010). «El aporte del enfoque de Derechos a las políticas sociales. Una breve revisión». Taller de expertos Protección social, pobreza y enfoque de derechos: vínculos y tensiones. CEPAL- GTZ

Obligación de protección: Proteger frente a la acción de terceros que causaran el perjuicio sobre las condiciones que garantizan el efectivo goce de los Derechos Humanos. En el marco del derecho internacional quienes tienen responsabilidad son los Estados y por lo tanto quienes violan los Derechos Humanos por acción u omisión. Los actores particulares cometen delitos, la no protección por parte del Estado a sus ciudadanos frente a esos delitos constituye una violación por omisión de su obligación de protección;

Obligación de cumplimiento: Adoptar medidas para garantizar la progresiva realización de los Derechos Humanos de todas las personas que viven bajo la jurisdicción del Estado, empleando para ello hasta el máximo recurso que se disponga². En relación a la dimensión igualdad y no discriminación, la agenda se sustenta en la noción estable-

cida por el Plan de Igualdad de Género (2014-2017) de la IM, que establece, siguiendo a la Relatoría de las personas LGTB de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que la discriminación por orientación sexual, identidad de género o expresión de género remite a «toda distinción, exclusión, restricción o preferencia de una persona por estos motivos que tenga por objeto o por resultado –ya sea de hecho o de derecho– anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos y libertades, teniendo en cuenta las atribuciones que social y culturalmente se han construido en torno a dichas categorías»³.

La perspectiva de derechos humanos, además de un horizonte ético-político, también se constituye como un lineamiento con una traducción práctica y técnica concreta en todo el proceso de elaboración de la política específica, que demanda transparencia y rendición de

2 Willat, F. (2011). ¿Qué es la perspectiva de derechos humanos? Serie Hablando de Derechos DESC+A Charlas de Formación en Derechos Humanos, Nº 1. Montevideo: MIDES (p. 18).

3 3er Plan de Igualdad de Género, Montevideo Avanza en Derechos, Sin discriminaciones. 2014-2017. Intendencia de Montevideo (págs. 26-27).



cuentas, información para la participación ciudadana y elaboración de políticas públicas basada en evidencia.⁴

INTERSECCIONALIDAD

La mirada interseccional parte de reconocer que las personas tienen múltiples identidades, formadas por varias capas interrelacionadas y mutuamente determinadas, que están en un estado de permanente flujo, tanto en términos de la configuración de cada una, como también en la interrelación entre unas y otras. Asimismo, el lugar que ocupan los sujetos en la estructura social está en buena medida determinado por el cruce de posiciones de sujetos que afecta a cada ciudadano/a, y cómo los clivajes de etnia-raza, género e identidad de género, orientación sexual, edad, situación de discapacidad, lugar de residencia, condición de ciudadanía, entre

otros, que se refuerzan e implican mutuamente, generando situaciones de subordinación específicas. La noción de interseccionalidad insta a romper la idea del abordaje acumulativo de la identidad (por ejemplo: etnia + género + sexualidad + clase = identidad compleja) y para problematizar los procesos de categorización a través de las narrativas de experiencias de sujetos marginalizados. Enfocar la interacción entre diferentes estructuras de desigualdad permite obtener un panorama más comprensivo y desarrollado de la opresión y discriminación a la cual están sometidos distintos grupos de personas y así elaborar políticas públicas más eficaces. La interseccionalidad como un enfoque político y estrategia para diseñar políticas de igualdad permite contemplar la naturaleza múltiple de las identidades de las personas y la interacción de diferentes estructuras y dinámicas de desigualdad y opresión en nuestras sociedades.⁵

4 Píriz, M. y P. Gainza (2011). «Enfoque de derechos y políticas sociales: universalismo, focalización y perspectivas transversales». En *Discriminación/ Documentos relevantes en los ámbitos internacional y nacional para la erradicación de la discriminación y el racismo*. Montevideo: MIDES.

5 Nash, Jennifer (2008): «Re-thinking intersectionality», *Feminist Review*, 89 (pp.1-15). Johnson, Niki (2012). «El concepto de la interseccionalidad y la experiencia de su aplicación en las políticas de antidiscriminación de la Unión Europea», Ponencia presentada en el V Seminario Académico de Género y Diversidad Sexual, Montevideo.

En términos de elaboración de políticas implica asimismo una coordinación y diálogo permanente con las otras dependencias de la IM que trabajan estas temáticas (afrodescendencia, juventud, adultos mayores, discapacidad, género).

DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se promoverá, a tono con el trabajo que la IM viene realizando desde hace años en relación al tema descentralización y el alcance a todo el territorio del departamento. En particular, el tercer nivel de gobierno ha servido como forma de democratización del poder político en lo que refiere a la aplicación del principio de subsidiariedad: es decir, que las decisiones se tomen lo más cerca posible de los ciudadanos y las ciudadanas. Esto no sólo permite incidir en las decisiones, sino que promueve la rendición de cuentas y la capacidad de reconocer la diversidad de territorios en términos de necesidades y oportunidades y, a la vez (y no es contradictorio), una apuesta a establecer pisos de igualdad a

partir de ese reconocimiento de situaciones diferenciales. Por ello, la implementación de la Agenda se apoyará fuertemente en todos los dispositivos que la IM ha desarrollado, desde el vínculo con los municipios y sus equipos de igualdad, los Centros Comunes Zonales, los presupuestos participativos, los cabildos abiertos, concejos vecinales, entre otros. Asimismo, se instalarán ámbitos de participación de la sociedad civil de dos tipos. En primer lugar, se promueve la realización bimensual de reuniones periódicas con organizaciones vinculadas a la temática. En segundo lugar, se instará a la realización de al menos un «cabildo de la diversidad» por año, que esté abierto y convoque a toda la ciudadanía.

Siguiendo estos lineamientos, la propia metodología de construcción de la agenda incorporó la realización de consultas: por un lado, de una consulta con actores de la sociedad civil organizada en torno a la diversidad generico-sexual así como de ciudadanos/as interesados/as en participar, y por otro lado, con autoridades y equipos técnicos de la propia IM en áreas de especial interés.



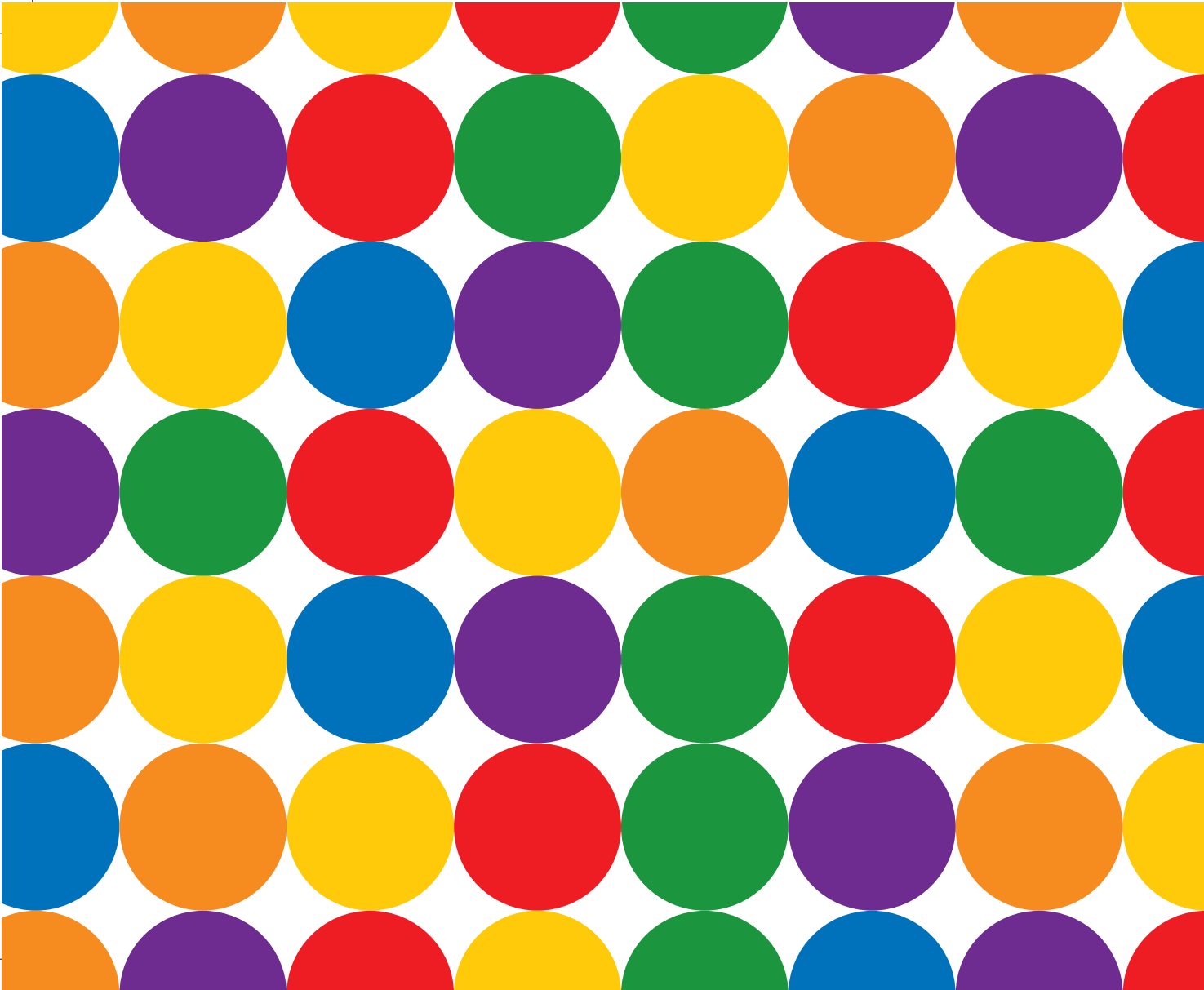
Estos encuentros, que tuvieron lugar entre noviembre y diciembre del 2015, tuvieron como propósitos principales:

1. dar a conocer e intercambiar ideas sobre la propuesta global de trabajo de la Secretaría de la Diversidad;
2. dialogar sobre sus contenidos con los decisores y decisoras e identificar sinergias posibles así como incorporar modificaciones a las propuestas existentes o nuevas propuestas –se realizaron reuniones bilaterales y un encuentro colectivo–;
3. recoger los diagnósticos, percepciones, opiniones, expectativas y propuestas de la sociedad civil organizada en Uruguay en torno a las principales necesidades existentes a nivel departamental en relación a la diversidad sexual⁶.

6 En el anexo se encuentran las agendas de trabajo de las reuniones y los actores participantes.









Diagnóstico de la situación de las personas LGBTI en Montevideo ¹

Lamentablemente casi no existen datos sobre la calidad de vida de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI)² que viven en Montevideo.

Solo algunos trabajos han intentado brindar un panorama sobre la situación de las personas trans. A continuación se sintetizan algunas de las problemáticas

- 1 Las referencias bibliográficas completas de esta sección se encuentran al final del documento.
- 2 Siguiendo los trabajos de Sempol (ver por ejemplo 2012) y el «Manual de Orientaciones Técnicas para la Atención Ciudadana» del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES, 2015b:53) se entiende que la «orientación sexual refiere al deseo, atracción y/o vínculo sexual-afectivo de una persona hacia otra, de forma más o menos permanente. Las orientaciones sexuales se clasifican comúnmente y de forma genérica y simplificada en las siguientes categorías: heterosexual, homosexual y bisexual. Si bien existen otras categorías, estas son las que han adquirido mayor visibilidad». Por identidad de género se «refiere a cómo se siente, con qué se identifica y cómo se relaciona una persona con las identidades masculinas y femeninas, o sea, con sentirse hombre, mujer o trans. Teniendo como base que el género es una construcción

social, las identidades de género no necesariamente están vinculadas al sexo anatómico y/o a la combinación de cromosomas que componen biológicamente lo que como especie somos: macho, hembra o intersexual. El término “trans” es un término “paraguas” que engloba una serie de configuraciones identitarias entre las que se encuentran travestis, transexuales y transgénero, es decir personas que viven una identidad de género diferente de la asignada al nacer. Dichas personas pueden o no recurrir a cirugías, tratamientos hormonales u otras modificaciones corporales, así como a vestimentas, ornamentaria, expresiones, etc. asociadas a las identidades de género. Con frecuencia, las personas trans interpelan la existencia de dos sexos “naturales” y la relación intrínseca entre sexo biológico-anatómico, identidad de género, expresiones de género y orientación sexual, interpellando al paradigma heteronormativo de lo binario –opuesto y complementario– entre el hombre-macho y la mujer-hembra».

identificadas a partir de estudios realizados por organizaciones sociales, organismos gubernamentales e investigaciones académicas, organizados en 6 dimensiones: trabajo e ingresos económicos; educación; salud; vivienda; lugar de residencia y origen; seguridad, violencia y discriminación.

TRABAJO E INGRESOS ECONÓMICOS

- Las personas trans enfrentan mayores privaciones en términos de pobreza multidimensional (salud, ingreso, educación, y auto respeto) que la observada en la población en su conjunto (Sempol, 2014).
- El 70,4% de las mujeres trans entre 15 y 29 años están vinculadas al comercio sexual y/o explotación sexual. El porcentaje disminuye en el grupo adulto (47,7%) pero sigue siendo muy alto en relación al resto de la población (Failache et al, 2013)
- 50% de las trans de Montevideo ganan menos que un sueldo básico; el 40% gana más que el sueldo básico y el 10% gana el sueldo básico (MYSU, 2012).



EDUCACIÓN

- Los niveles educativos de la población trans están por debajo de los de la población general. El 82% de las personas trans solicitantes de la Tarjeta Uruguay Social (TUS Trans) no alcanza a superar la barrera del ciclo básico (MIDES, 2014).
- El 62,2% de las personas trans entre 15 y 29 años declara haber sido discriminada por pares durante su pasaje en la escuela (Sempol, 2014; en base a Failache et al 2013).

SALUD

- El 85% de las trans de Montevideo tiene cobertura en Salud Pública (MYSU, 2012). Según Failache et al (2013, citado en Mides, 2015: 8) casi un 70% lo hace en el Hospital de Clínicas y el 26% en las instituciones de asistencia médica colectiva.
- La población trans se expone en su gran mayoría a formas clandestinas de transformación corporal que implican un alto riesgo para la salud, ante la resistencia y/o desinformación del sistema de salud sobre este tipo de corporalidades y sus necesidades específicas (tratamientos hormonales), sumado a las barreras existentes para el acceso a los servicios (Sempol, 2014).
- En Uruguay la epidemia del VIH presenta un patrón de distribución denominado «de tipo concentrada» (presentan baja prevalencia en población general y alta prevalencia en poblaciones específicas). Tanto las mujeres trans como los hombres que tienen sexo con otros hombres están incluidos en estos grupos (MSP, 2010; Mides, 2015).

VIVIENDA

- Un quinto de la población trans se encuentra en situación de calle (MSP 2009b: 48, citado en Mides, 2015:8).
- Las personas trans viven predominantemente en hogares unipersonales. El 40% se aloja en una vivienda que alquila o es de su propiedad. También hay prevalencia de arreglos que podrían considerarse más precarios, como situación de calle (5%), ocupante (6%) y pensión (2.5%) (Failache et al 2013, 32; ver también Mides 2015).

LUGAR DE RESIDENCIA Y ORIGEN

- La población trans montevideana cuenta con una alta proporción de personas migrantes, provenientes del interior del país o del extranjero (35%) (Failache et al 2013)
- Existe una fuerte concentración de trans en algunos barrios de la ciudad: el 30% reside en Cerrito de la Victoria, Cordón, Centro y Palermo (Failache et al 2013)



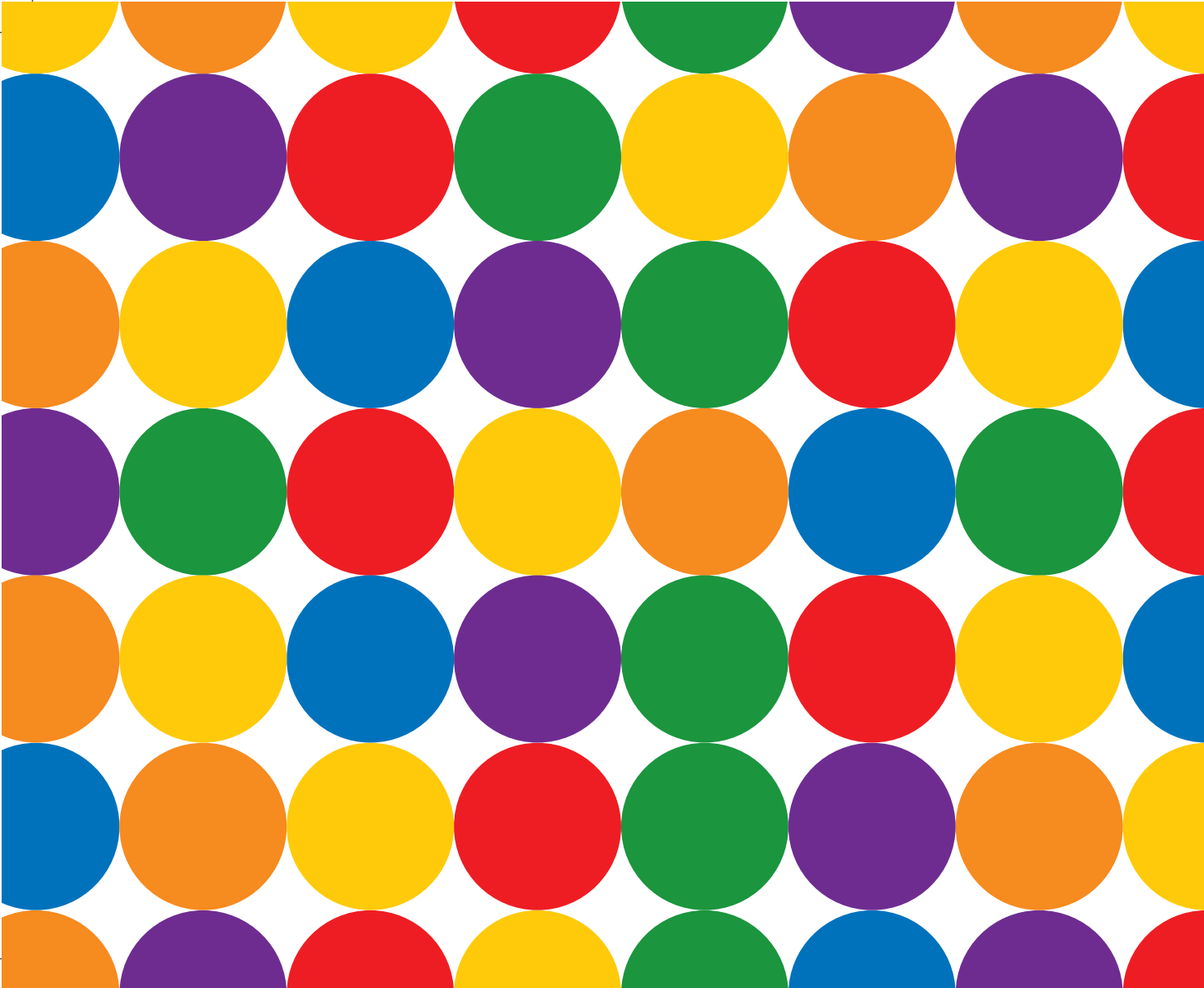
SEGURIDAD, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN

- Fuerte violencia social hacia la población trans. Entre 2011 y 2015, siete trans fueron asesinadas, habiéndose aclarado solamente dos de estos homicidios.
- El 66% de las trans ha sufrido algún episodio de violencia, mayoritariamente agresiones en la calle. Los perpetradores son en orden de frecuencia «clientes», parejas o ex parejas, y en menor medida desconocidos y familiares (Failache et al 2013).
- La Primera Encuesta Marcha del Orgullo (2005) realizada en Montevideo determinó que el 67% de las personas encuestadas (asistentes a la marcha) sufrió alguna forma de discriminación por orientación sexual o identidad de género: el 19% fue víctima de agresiones directas (un 5% padeció agresiones físicas, un 3% agresiones sexuales, un 6% fue chantajeado y un 5% asaltado).
- Otro indicador de esta dimensión surge de una encuesta realizada en 2013 sobre estigma y discriminación, en la cual se incluyó una pregunta indirecta para medir este fenómeno: se consultaba a las personas encuestadas a quiénes no quisieran tener como parte de su familia. Un 22% respondió que no quisiera tener personas trans y un 15% a hombres que tienen sexo con otros hombres. Estos grupos solo eran superados en rechazo por «personas que cometieron un delito» y «usuarios de drogas» (Sosa Ontaneda, 2013:29).
- A su vez, el 48% declaró haber sido amenazado o insultado verbalmente al menos en una oportunidad por su orientación o identidad sexual en espacios públicos abiertos, el sistema educativo y/o el espacio laboral (Sempol, 2012:22).

- La discriminación por orientación sexual e identidad de género es la más denunciada (19.2% del total de denuncias recibidas) luego de la discriminación por etnia-raza en los mecanismos existentes en el Estado uruguayo (Inspección General de Trabajo y la Seguridad Social, Institución Nacional de Derechos Humanos y la Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación (Sempol, 2014).
- La Intendencia de Montevideo se encuentra entre las dependencias estatales más denunciadas en la Institución Nacional de Derechos Humanos (2012-2013) por discriminación por orientación sexual o identidad de género, con casi un 10% de las denuncias recibidas (misma cantidad que el Ministerio del Interior y el Sistema Educativo) (Sempol, 2014).









Proceso participativo

SÍNTESIS DE LA CONSULTA CON REFERENTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La reunión, realizada en noviembre y coordinada por la Secretaría de la Diversidad, contó con la participación de las principales organizaciones de trabajo social en la temática así como también de referentes de organismos gubernamentales que trabajan en la materia. Asimismo participaron ciudadanos que se acercaron de forma individual para realizar sus aportes.

A continuación se presenta una síntesis de las principales propuestas esbozadas, ordenadas por eje temático.

Transversalización de la perspectiva de diversidad sexual en la interna de la Intendencia:

- Sensibilización y capacitación al funcionariado.
- Creación de un protocolo para denunciar casos de acoso/discriminación por homo-lesbo-transfobia.
- Incorporación de la variable identidad de género que contemple las identidades trans en los formularios internos y de acceso a beneficios sociales.

Generación de información sobre la situación de las personas LGBTI:

- Promover la generación de conocimiento y construcción de datos que relevén las necesidades de las personas gays, lesbianas, bisexuales e intersex en el departamento.
- Analizar si en su interior la Intendencia ofrece ambientes libres de homo-lesbo-transfobia para su funcionariado y la ciudadanía en general.

Reglamentaciones y disposiciones antidiscriminación:

- Promover una regulación departamental en relación a los servicios sanitarios (varios y vestuarios) que incorpore posibilidades para las personas trans.
- Examinar las normativas vinculadas al derecho de acceso y permanencia en bares, boliches y otros ámbitos de la ciudad para incorporar cláusulas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

- Establecer mecanismos de denuncia y acompañamiento a ciudadanos/as que sean víctimas de discriminación en la ciudad.

Acciones afirmativas:

- Evaluar en programas sociales existentes en la Intendencia y la posibilidad y pertinencia de incorporar acciones afirmativas para facilitar el acceso de personas trans.

Cultura y educación:

- Ampliar la “feria de la diversidad” que se realiza en la previa a la Marcha de la Diversidad hacia otros barrios y extenderla en el tiempo, así como también descentralizar la “fiesta de la diversidad” alcanzando distintos barrios.
- Recuperar el Espacio de la diversidad existente en la Ciudad Vieja como ámbito para el desarrollo de actividades culturales.



- Promover premio y concursos artístico-culturales vinculados al reconocimiento social de la diversidad (por ejemplo en el área de poesía, escritura, teatro, carnaval, etc.).
- Realizar actividades educativas y culturales dirigidas a jóvenes y adolescentes (por ejemplo, a través de los centros juveniles, programa Teatro en el Aula, etc.).
- Generar instancias de sensibilización en ferias vecinales y espacios de alta circulación de personas (Terminal Tres Cruces, Aeropuerto, Puerto).
- Generar sinergias entre distintos servicios abocados a promover una salud integral con perspectiva de diversidad (Centro de Referencia Amigable del MIDES y la Facultad de Psicología, Unidad Docente Asistencial Saint Bois, Centro de Salud de la Ciudad Vieja libre de Homo-lesbo-transfobia, Línea SIDA, Sexualidad y Derechos de la Intendencia de Montevideo y ASEPO, etc.).

SÍNTESIS DE LA REUNIÓN CON REFERENTES DE LA IM

Fue realizada en el mes de diciembre y coordinada por la Secretaría de la Diversidad. Luego de exponer el diagnóstico presentado así como la síntesis surgida de la reunión con la sociedad civil, se abrió la discusión con los/as decisores/as para evaluar la pertinencia y factibilidad de las medidas así como comenzar a pensar formas de colaborar para su implementación. Asimismo, se realizaron reuniones bilaterales con distintas secciones de la IM de particular interés para la construcción de estos lineamientos.

Salud:

- Sensibilizar y capacitar en una atención no discriminatoria y con perspectiva de diversidad sexual a funcionariado (de la salud, administrativos, de mantenimiento y limpieza) de las policlínicas de la Intendencia.

En general existió consenso en relación a la dirección de la agenda y la pertinencia de las acciones generales presentados por la Secretaría de la Diversidad, especificándose además las siguientes cuestiones:

- Importancia de utilizar las herramientas ya existentes en la IM para incorporar la perspectiva de diversidad sexual, entendiendo que todas las perspectivas forman parte de la mirada sobre derechos humanos.
- Focalizarse en el tema cultural, que se visualiza como el núcleo más duro para promover una transformación social en relación al tema.
- Priorizar la descentralización como principio que transversalice todas las actividades, procurando llegar a la periferia y barrios alejados del centro de la ciudad, que concentrar la oferta (por ejemplo, se insistió en el uso de las plazas de convivencia como plataformas para avanzar en este sentido).
- Necesidad de modificar formularios, decretos y normativas pero de que estas transformaciones sean acompañadas de capacitaciones y sensibilizaciones a todo el funcionamiento de la IM para su correcta y efectiva aplicación.
- Enfatizar la dimensión comunicacional de las políticas, para lograr que toda la IM conozca las acciones al tiempo que empoderar a la ciudadanía para hacer valer y reclamar por sus derechos. Iniciar las acciones con campañas puntuales y dirigidas hacia la interna para lograr mayor efectividad y trabajar la discriminación hacia el interior de la IM.
- Se identificaron algunos otros antecedentes ya existentes que sirve como plataforma para profundizar los lineamientos de la Secretaría; en concreto:
 - › existe una normativa que brinda indicaciones de uso de espacios para eventos entre cuyas cláusulas se incorpora la no discriminación por distintos motivos, entre ellos, por orientación sexual e identidad de género.

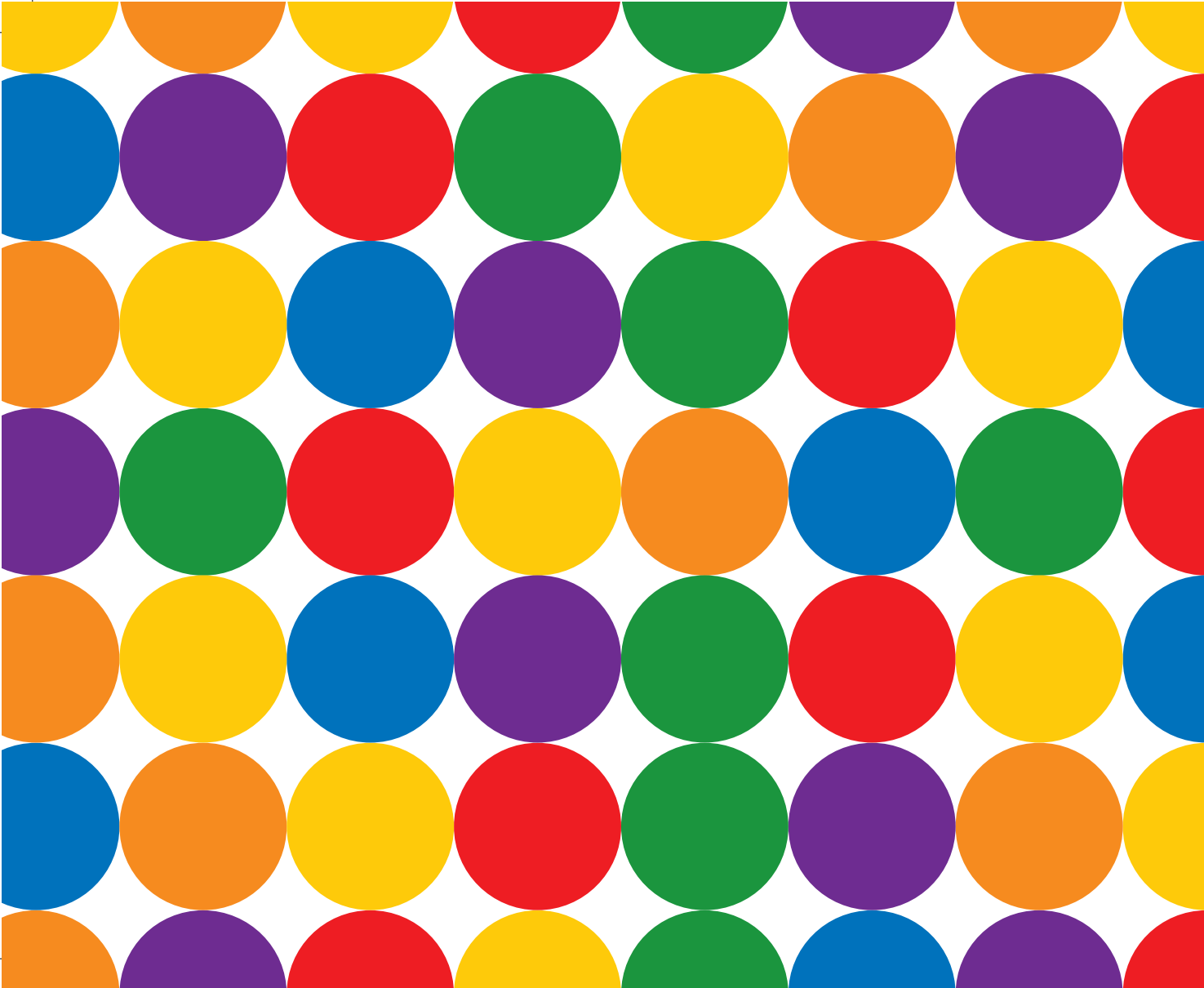


- › el MAM está coordinando con la Cámara de Comercio y negocios LGBT de Uruguay para trabajar el tema LGBT en relación a la empleabilidad en el mercado.
- › en el marco de la iniciativa de plan de cambios en la Ciudad Vieja se incluye la recuperación y reapropiación del Espacio Libre de la Diversidad Sexual de la calle Policía Vieja.
- › las plazas de convivencia (Tres Ombúes, Casavalle, Alba Roballo, Seregni, etc.) son plataformas a tener en cuenta para desarrollar actividades, dado que cuentan con un correlato de apoyo local-vecinal y cuida parques que han tenido sensibilizaciones y capacitaciones en cuestiones vinculadas a discriminaciones y desigualdades.
- Identificar, apoyar y promover grupos sociales a nivel territorial como contraparte de las políticas, para que acompañen la demanda y su implementación y así favorecer a su sostenibilidad y apropiación por parte de los/as montevideanos/as.
- Políticas en relación a los baños y su uso por parte de personas trans. Se reflexionó sobre la necesidad de diseñar estrategias diferentes según se trabaje sobre lo ya existente o sobre lo que se construirá en el futuro. Las alternativas discutidas son transformar baños individuales modificando el cartel para que no sean asociados a un género en particular así como en caso de baños colectivos, utilizar un tercer baño universal para quien prefiera utilizarlo (cuidando de no estigmatizarlo como “baño trans” o segregado para otra población) que contemplen accesibilidad para personas en situación de discapacidad, posibilidad de que madres o padres lleven a sus hijos/as de otro género, etc. Se resalta la importancia de trabajar el tema comunicacional también en referencia a este punto así como a trabajar primero hacia la interna de la IM capacitando y sensibilizando al personal para gestionar posibles conflictos o situaciones de discriminación que puedan surgir de estas nuevas disposiciones/infraestructuras. En el mismo sentido, se podría discutir el tema vestuarios en distintas instalaciones municipales (por ejemplo en el Teatro de Verano).

- Asimismo, se plantea la necesidad de desarrollar algún tipo de protocolo en relación a qué ocurre si una persona es discriminada en espacios o servicios dependientes de la Intendencia de Montevideo.
- Trabajar con la población adulta mayor, por ejemplo en los Centros Diurnos de la IM así como en los grupos y redes sociales que ya existen, promoviendo la sensibilización en relación a la diversidad genérico-sexual en general, promoviendo ambientes más amigables para adultos mayores LGB (para que no deban volver a meterse en el closet al llegar a la vejez) y la inclusión de personas mayores trans.
- Promover fondos concursables para proyectos valorando especialmente que incorporen una mirada interseccional, considerando al menos dos clivajes de desigualdad/discriminación (ejemplo: juventud/discapacidad; adultos mayores/diversidad, etc.).
- Diseñar estrategias coordinadas con la unidad vinculada a afrodescendencia para contemplar las especificidades que la homo-lesbo-transfobia adquiere en la comunidad (por ejemplo, en la composición, vestimenta y roles que se asumen en las comparsas de negros y lubolos).
- Promover la sensibilización y formación del funcionariado de la IM priorizando algunos perfiles en particular (por ejemplo, quienes trabajan en atención al público, inspección general, etc.). Se plantea la necesidad de trabajar por un lado sensibilización en un sentido más básico y por otro lado formaciones y capacitaciones más específicas sobre el know-how de la implementación de políticas con perspectiva de diversidad sexual. Las metodologías que trabajan desde lo vivencial (testimonios, experiencias etc.) pueden ser efectivas para aportar al primer punto, para que el funcionariado «sienta» lo que significa vivir la homo-lesbo-transfobia y logre internalizar la no discriminación hacia personas LGBTI. Las herramientas que recursos humanos tiene para capacitar y comunicar son centrales para avanzar en esta y otras líneas mencionadas y para poder instar a la participación de los/as funcionarios/as en las instancias que se diseñen.



- De cara al futuro censo de funcionariado de la IM, se propone incorporar la categoría identidad de género reconociendo las identidades trans y algunos otros elementos que puedan ser pertinentes para identificar el grado de homo-lesbo-transfobia en la interna.
- Pensar específicamente líneas de trabajo con el MAM como ámbito que tiene gran alcance en la ciudadanía y plataforma de realización de actividades culturales, pero también que tiene acceso al trabajo con operadores y comercios para pensar en un «sello» que «certifique» ambientes amigables para personas LGBT, especialmente para sus trabajadores/as, clientes y usuarios.





Lineamientos y acciones de la Agenda de Diversidad Sexual e Igualdad Social

L1. CONOCER LA REALIDAD DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS E INTERSEX (LGBTI) QUE VIVEN EN MONTEVIDEO	
OBJETIVOS	RESULTADO ESPERADO
1.1 Promover, divulgar y publicar investigaciones sobre la situación de las personas LGBTI de la ciudad en conjunto con distintos actores (sociedad civil, gobierno, academia, cooperación internacional, entre otros).	Encuentro y seminario en Montevideo sobre las ciudades y los derechos LGBTI realizado.
	Publicación de al menos dos estudios en profundidad sobre los problemas centrales de la agenda.
	Presentación de la publicación con decisores/as, sociedad civil y ciudadanía.
1.2 Realizar una encuesta a personas LGBTI del Departamento de Montevideo a fin de generar información representativa sobre las características y las problemáticas de esta población.	Formulario de encuesta diseñado.
	Informe de sistematización de datos de la encuesta elaborado.
	Publicación de resultados de la encuesta.

L1. CONOCER LA REALIDAD DE LAS PERSONAS LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, TRANS E INTERSEX (LGBTI) QUE VIVEN EN MONTEVIDEO

OBJETIVOS	RESULTADO ESPERADO
1.3 Incluir la dimensión de identidad de género en los registros administrativos de la Intendencia y en otros instrumentos de relevamiento de información generados por la misma, así como en los registros administrativos de los programas y servicios sociales (especialmente, salud).	Formularios y registros administrativos con categoría identidad de género/trans incluida. Mecanismo de extracción de datos de los formularios administrativos para su sistematización y consulta desarrollado.



L2: PROMOVER LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD Y EXPRESIONES DE GÉNERO	
OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
2.1 Promover nueva normativa y modificar la normativa municipal existente así como sus mecanismos de seguimiento para instar a la no-discriminación por orientación sexual e identidad y expresiones de género.	Normativa departamental anti discriminación sancionada.
	Protocolo de atención a situaciones de discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de género al interior de la Intendencia de Montevideo aprobado.
	Dispositivo de atención a denuncias y de acompañamiento desarrollado.
	Normativa sobre derecho de acceso y permanencia en establecimientos comerciales privados incluye la no discriminación por orientación sexual e identidad y expresiones de género.
	Normativa no discriminatoria por identidad de género en baños públicos o de uso público en el Departamento de Montevideo aprobada.
	Defensoría del Vecino visibilizada como mecanismo de exigibilidad de derechos frente a situaciones de discriminación vividas por personas LGBTI en Montevideo y su línea 0800 1616 difundida.
	Cláusulas de no discriminación en concesiones, contratos y convenios con empresas privadas, organizaciones sociales y otras instituciones públicas, incluidas.

L2: PROMOVER LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD Y EXPRESIONES DE GÉNERO

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
2.2 Sensibilizar y capacitar las y los servidores públicos de la Intendencia de Montevideo en derechos humanos, diversidad sexual y no discriminación.	Talleres de sensibilización y capacitación al funcionario de la Intendencia de áreas claves (atención al público, recursos humanos, programas sociales, entre otros) realizados.
	Talleres de sensibilización en diversidad en centros de día de personas mayores realizados.
	Componente de capacitación en la temática de diversidad sexual, derechos humanos y no discriminación incluido en el Centro de Formación y Estudios de la Intendencia de Montevideo.
2.3 Profundizar la inclusión de la perspectiva de diversidad sexual en los servicios de salud de la Intendencia apostando al desarrollo de políticas específicas en salud para personas LGBTI.	Al menos 5 policlínicas certificadas como centros de salud libres de LGBTI-fobia.
	Establecimiento de un protocolo de derivación entre la red de policlínicas municipales con la experiencia de UDA-RAP ASSE de atención a personas trans y el CRAM.
	Materiales informativos sobre servicios de salud amigables a la diversidad sexual elaborados y difundidos.
	Línea telefónica de prevención del suicidio (0800-8483) incorpora acciones específicas dirigidas a adolescentes LGBTI.



L2: PROMOVER LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD Y EXPRESIONES DE GÉNERO	
OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
2.4 Contribuir a potenciar la acción de la Intendencia de Montevideo en la respuesta acelerada al VIH, en el marco de la Declaración de París con énfasis en personas gays y trans.	Campañas de no discriminación, prevención y diagnóstico temprano del VIH realizadas.
	Al menos 5 policlínicas municipales con atención integral y descentralizada a personas con VIH.
	Línea telefónica 0800 3131, su fortalecimiento y articulación con otros servicios, apoyada por la Intendencia.
2.5 Impulsar la aplicación de acciones afirmativas para personas trans.	Acciones afirmativas (de distinto tipo) para personas trans en programas sociales aplicada.
	Incentivos para inclusión de personas trans en las cooperativas sociales contratadas por la Intendencia de Montevideo, y otras formas de economía social y solidaria, implementados.
	Alternativas de promoción social y de apoyo al egreso de personas trans privadas de libertad en centros de reclusión en Montevideo impulsadas.

**L2: PROMOVER LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS
POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD Y EXPRESIONES DE GÉNERO**

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
2.6 Contribuir al reconocimiento social de la diversidad y a la convivencia en el respeto a la diversidad genérico-sexual.	Sello «Respeto la Diversidad» para establecimientos comerciales y de servicios, públicos y privados, respetuosos de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex creado.
	Diálogo sobre soluciones para garantizar la seguridad de las trabajadoras sexuales trans con actores responsables de la seguridad ciudadana promovido.



L3: PROMOVER UNA CULTURA RESPETUOSA DE LA DIVERSIDAD Y LA INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LA CULTURA	
OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
3.1 Fortalecer la campaña institucional Setiembre «Mes de la Diversidad» y la «Agenda Mes de la Diversidad».	«Agenda del Mes de la Diversidad» y comunicación institucional «Setiembre Mes de la Diversidad» sostenidas y fortalecidas.
	«Fiesta de la Diversidad» apoyada por la Intendencia para itinerar por barrios de la ciudad.
3.2 Promover las expresiones sociales y culturales que aportan al reconocimiento social de la diversidad sexual	Premios y eventos artístico-culturales creados.
	«TRANSARTE, Semana del Arte Trans» de Montevideo instalada.
3.3 Contribuir al fortalecimiento del movimiento de la diversidad sexual.	Espacio Libre de Diversidad Sexual de la Ciudad Vieja reformado y valorizado a través intervenciones sociales, artísticas y culturales periódicas.
	Actividades de conmemoración de fechas significativas de visibilidad de las identidades LGBTI realizadas y/o apoyadas por la Intendencia.
3.4 Realizar actividades educativas y culturales dirigidas a adolescentes y jóvenes sobre diversidad.	Actividades de preservación de la memoria histórica del movimiento social de la diversidad en Montevideo realizadas y/o apoyadas.
	Programas juveniles (Centros Juveniles, Teatro en el Aula, etc.) con perspectiva de diversidad sexual transversalizada.

L3: PROMOVER UNA CULTURA RESPETUOSA DE LA DIVERSIDAD Y LA INTEGRACIÓN DE LA DIVERSIDAD EN LA CULTURA

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
3.5 Asegurar el acceso a las producciones culturales a hombres y mujeres trans.	Convenios con proveedores de servicios culturales que facilitan acceso de personas trans firmados.
	Eventos y programas culturales de la Intendencia con estrategia de convocatoria que contemplan medidas para la participación de personas trans.
3.6 Apoyar al turismo LGBTI.	Materiales de difusión de los servicios y espacios amigables con la diversidad elaborados.
	Operadores turísticos capacitados para la atención de visitantes y turistas de la comunidad LGBTI.



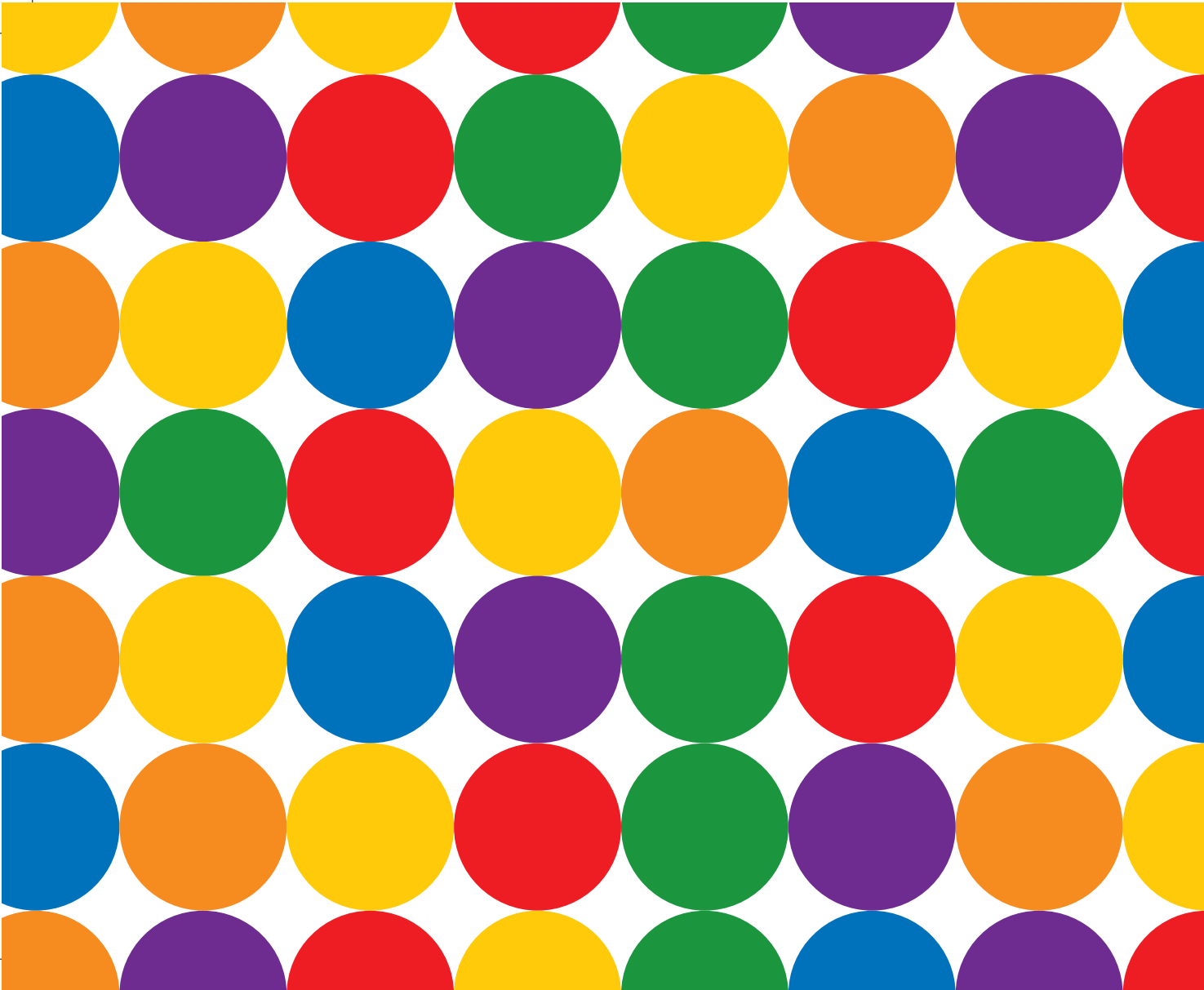
L4: DESCENTRALIZAR Y TERRITORIALIZAR RESPUESTAS A LA POBLACIÓN LGBTI	
OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
4.1 Promover el acceso a servicios de orientación y consulta así como a las políticas y derechos existentes para personas LGBTI a nivel descentralizado (Policlínicas, ComunaMujer, Municipios, CCZ, etc.)	Guías de recursos elaborada y difundida en ámbitos descentralizados.
	Funcionarios y funcionarias que trabajan en territorio sensibilizados en diversidad sexual, derechos humanos y no discriminación.
	Protocolos de derivación y seguimiento para la atención de personas LGBTI en relación a distintos temas (CRAM, Hospital Sant Bois, MIDES, Policlínicas, Programas y Servicios Sociales de la Intendencia de Montevideo, Defensoría del Vecino, INDDHH, entre otros).
4.2 Incentivar la germinación y fortalecimiento de proyectos, propuestas y actividades socioculturales que contribuyan al reconocimiento social de la diversidad en todo el territorio, con énfasis en las zonas periféricas.	Fondo concursable para que organizaciones sociales presenten proyectos basados en interseccionalidades (por edad, etnia/raza, clase social, VIH, condición de migrante, discapacidad, etc.), que contribuyan en la descentralización de acciones en el Departamento y/o involucren a los colectivos más invisibilizados (mujeres lesbianas, hombres trans, personas intersex, queers) implementado.
	Propuestas sociales y culturales dirigidas hacia la población LGBTI descentralizadas al conjunto del Departamento.
	«Previa» de la Marcha por la Diversidad extendida y descentralizada; realización de Fiesta y Ferias de la Diversidad en Plazas de Convivencia u otros espacios públicos de barrio.
	Espacio Libre de Diversidad Sexual de la Ciudad Vieja reformado y valorizado a través intervenciones sociales, artísticas y culturales periódicas.

L4: DESCENTRALIZAR Y TERRITORIALIZAR RESPUESTAS A LA POBLACIÓN LGBTI

OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
4.3 Generar acciones de sensibilización, información concientización sobre derechos humanos, no discriminación y diversidad sexual dirigida hacia la ciudadanía.	Instancias de sensibilización a nivel barrial (en ferias y otros espacios de alta circulación de personas) realizadas y/o apoyadas.
	Programa de voluntariado y de promoción de prácticas solidarias para la creación de espacios públicos libres de LGBTIfobia implementado.



L5: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN, ARTICULACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE MÚLTIPLES ACTORES, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL	
OBJETIVOS	RESULTADOS ESPERADOS
5.1 Promover la corresponsabilidad y participación de la sociedad civil y la ciudadanía en el proceso de elaboración de políticas públicas de diversidad sexual.	Espacio periódico de participación de las organizaciones de la sociedad civil, de consulta, propuesta, monitoreo y evaluación de las políticas departamentales creado.
	Al menos un “cabildo de la diversidad” anual como instancia de rendición de cuentas pública sobre los avances en políticas departamentales sobre diversidad, abierto a toda la sociedad del departamento con interés en el tema, realizado.
5.2 Promover el trabajo conjunto y articulado en políticas de igualdad y no discriminación hacia la población LGBTI, así como la transferencia de aprendizajes y experiencias innovadoras, con/hacia otros departamentos y ciudades así como entre distintos actores (sociedad civil, academia, cooperación internacional, etc.)	Otros departamentos reciben apoyo de la IM para el diseño e implementación de agendas de igualdad social y no discriminación hacia personas LGBTI.
	Agenda de diversidad sexual presentada en el Congreso de Intendentes e informes periódicos de avances igualmente presentados.
	Acciones de promoción del hermanamiento con ciudades de otros países que trabajan la temática LGBTI para el intercambio de prácticas significativas realizadas.
	Temática de los derechos humanos de las personas LGBTI incluida en las redes en las que participa la Intendencia de Montevideo promovida (Coalición de Ciudades contra el Racismo, la Xenofobia y la Discriminación, UCCI, Mercociudades, entre otras).
	Intendencia de Montevideo integrada a redes específicas de ciudades que trabajan la temática LGBTI concretada.
	Conferencia Internacional LGBTI a realizarse en Montevideo del 13 al 15 de julio de 2016 apoyada por la Intendencia, y jornada previa y abierta con la sociedad civil realizada.





Recomendaciones generales para la elaboración de políticas de diversidad

A modo de cierre, se realizan algunas recomendaciones generales a tener en cuenta para la construcción de políticas públicas de diversidad genérico-sexual que pretendan contemplar los avances académicos sobre la materia al tiempo que recoger las experiencias y lecciones aprendidas de antecedentes nacionales referidos a la temática¹.

Desde hace algunas décadas, los Estados han intentado dar cuenta de múltiples maneras de los reclamos y demandas ciudadanas en favor del reconocimiento de la diversidad social y la lucha contra las desigualdades y discriminaciones por motivo de etnia, género e iden-

tidad de género, orientación sexual, etc. En general, estas respuestas han asumido tres grandes formas: i) creación de institucionalidad específica, ii) remoción de normativas discriminatorias a nivel legal (y la contracara, la creación de normativas anti-discriminación), y iii) la generación de políticas públicas que apunten a construir como alternativa a las situaciones actuales, un escenario de igualdad sustantiva. En el caso de la IM, se procura avanzar en las tres líneas.

En este período se alinearon distintos elementos conformando un escenario habilitante para el desarrollo de políticas de diversidad sexual desde la IM; algunos de los más importantes son:

- la existencia de antecedentes y marcos normativos a nivel nacional;

1 Esta sección se elaboró en base a Rocha Carpiuc, Cecilia (2015). «Desafíos para la elaboración de políticas de diversidad sexual: apuntes a partir de la experiencia de Uruguay». Ponencia presentada en el Seminario del Área Académica Queer. Montevideo.

- la inclusión de los temas de diversidad sexual en la agenda de gobierno del partido que dirige la institución en este quinquenio;
 - la circulación de marcos interpretativos que favorecen esta mirada (como los discursos internacionales de promoción de derechos humanos de las personas LGBTI, la concepción de que las políticas sociales deben estar construidas desde una perspectiva de derechos humanos, una mayor sensibilización y apertura de la ciudadanía a la agenda de la diversidad, etc.);
 - la presencia de un movimiento social fortalecido, con capacidad movilización social y con «orientación hacia el Estado» (esto es, que está dispuesto a dialogar, colaborar y aportar a la construcción de políticas públicas, además de cumplir su rol de vigilancia, de demandar y denunciar problemas que identifique en el accionar estatal);
 - la existencia de actores políticos aliados o sensibles a la agenda en lugares claves de la estructura de la IM;
 - la vigencia de un Plan de Igualdad de Género que reconoce la diversidad sexual y la necesidad de combatir la discriminación por identidad de género a personas trans así como la proveniente de la orientación sexual no heteroconforme de las personas y que incluye medidas destinadas a abordar esta problemática;
 - la disponibilidad de contrapartes que permiten pensar un aterrizaje de la perspectiva interseccional (existencia de institucionalidad municipal que se preocupa especialmente de temas generacionales, discapacidad, etnia, género), entre otras.
- En relación a los «pasos» a dar para la construcción de una política pública en sentido estricto, esto es, entendida como un «conjunto (secuencia, sistema, ciclo) de acciones estructuradas de modo intencional y causal»², se sugieren los siguientes:

² Aguilar Villanueva, Luis F. (2007). «Marco para el Análisis de las Políticas Públicas», *Administración & ciudadanía: Revista da Escola Galega de Administración Pública*, vol. 3, núm. 2, pp. 9-28. Pág. 4.

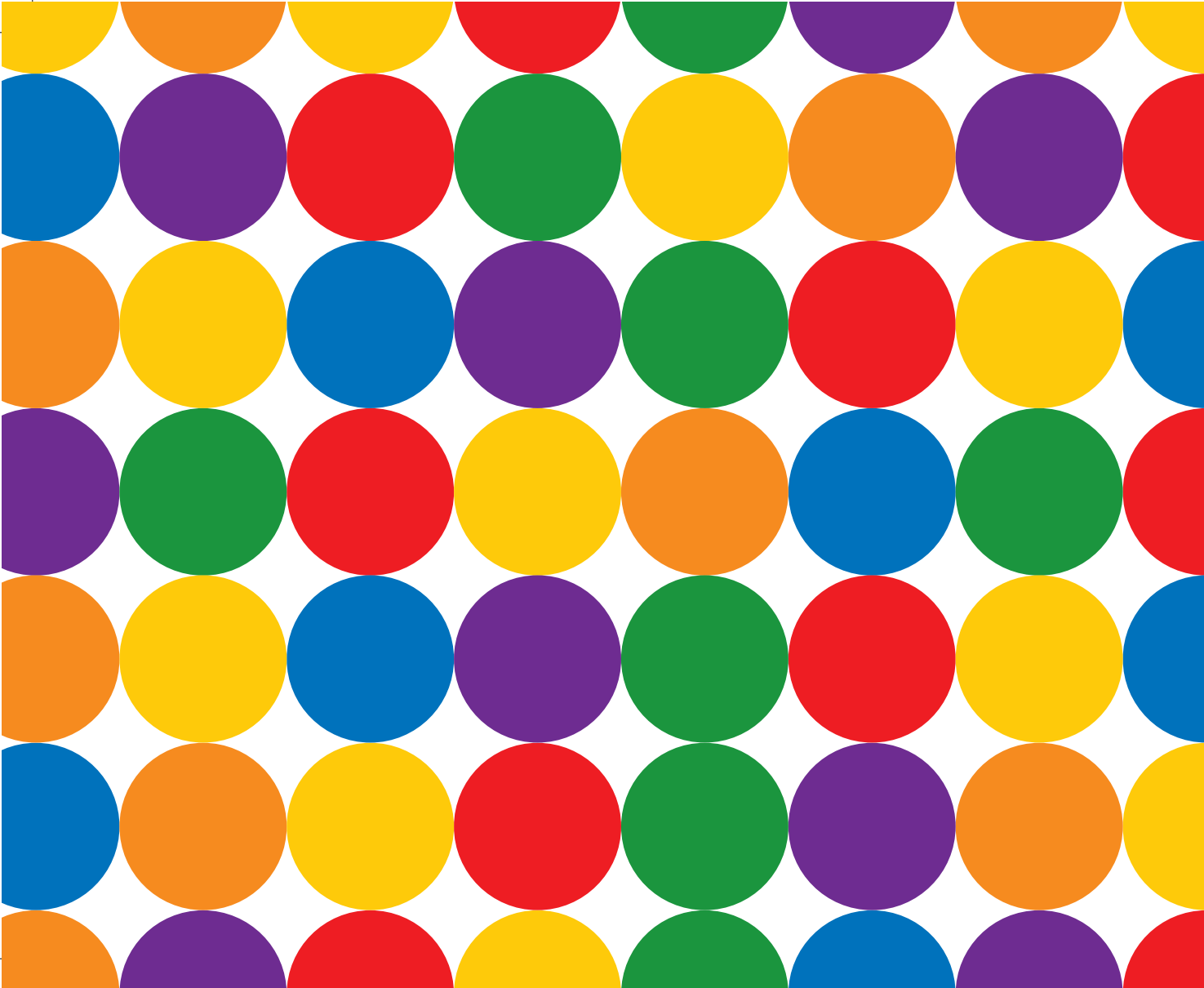


- **Sensibilización** de todos los actores que están relacionados con la toma de decisiones, el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de la política;
- **Producción de conocimiento** que brinde datos y diagnósticos certeros sobre los problemas públicos y las poblaciones objetivos sobre las cuales se realizará la intervención para poder definir prioridades y estrategias de acción eficaces. Asimismo generar información y conocimiento académico facilita la legitimación de la agenda, ayudando a mostrar su pertinencia a la hora de convencer a otros actores de la necesidad de las políticas así como para conseguir recursos para su aplicación;
- **Construcción de un marco interpretativo adecuado a la organización**, tomando en cuenta cuáles son las concepciones, ideas, marcos subjetivos que orientan a la institución y a sus integrantes, para lograr adecuar las políticas a las mismas en la medida de lo posible y que no resuenen como extremadamente «desafiantes»;
- **Negociación política**; como en toda política pública, es clave coordinar y trabajar de forma conjunta con otras dependencias de la institución y otros organismos gubernamentales y de la sociedad civil, especialmente cuando se trata de políticas que procuran la transversalización de una perspectiva en todo el accionar de la organización. La negociación política se necesita además para poder definir cursos de acción y brindar los recursos precisos para cada acción que se diseñe. Se puede basar en la construcción de conocimientos ya mencionada, así como mostrar la pertinencia de hacer, la factibilidad, qué se gana y qué se pierde con la puesta en marcha de la acción, etc.;
- **Acceso de sociedad civil al proceso de elaboración de políticas públicas**; además de estar implicada en la perspectiva de derechos que se busca tomar en cuenta, ayuda a hacer más precisos los diagnósticos cuando existe poca información sobre el problema público a atender, ayudar a jerarquizar y priorizar temas y poblaciones y a comunicar las políticas para su efectiva llegada a los/as beneficiarios/as;

- **Transversalización «positiva» de la perspectiva de diversidad**, que esté orientada a brindar soluciones a las contrapartes de la institución de las cuales se requiere su involucramiento y colaboración;
- **Construir una red de personas aliadas** en distintas secciones de la institución, además de sostener la agenda en un actor que la lidere y se preocupa especialmente por su concreción. Se requiere identificarlos y en caso de que no hayan poder ayudar a generarlos, a través de la sensibilización y capacitación. Esta red facilita la coordinación y transversalización de la perspectiva de la diversidad sexual así como la adecuación de los diseños a las necesidades y posibilidades de cada unidad;
- **Diseñar herramientas de política públicas adecuadas** al problema público a atender y factibles de ser aplicadas con el presupuesto y las capacidades que tiene la organización; examinar experiencias previas para conocer buenas prácticas que se puedan adaptar al contexto y replicar o crear nuevas contemplando las especificidades del caso;
- **Creación de capacidades estatales** que viabilicen la concreción de las políticas que se diseñan, esto implica por ejemplo generar indicadores para el monitoreo y la evaluación de las mismas así como mecanismos para recolectar información que la nutra, existencia de equipos técnicos especializados que puedan acompañar todo el ciclo de la política, expertise para poder realizar los cambios necesarios en cada caso, infraestructura, etc.;
- Invertir especial atención en el **monitoreo y seguimiento** de la política pública durante su fase de implementación, para promover ajustes sobre la marcha e identificar nudos críticos a tiempo. En el mismo sentido, la evaluación de las políticas utilizando indicadores precisos desde su diseño es clave para poder re-diseñarla y ajustarla a fin de mejorar su alcance y efectividad;
- Promover la **institucionalización** de los cambios que se realicen, instando a que queden reflejados en resoluciones, normativas, protocolos, guías de buenas prácticas, memorias institucionales y herra-



mientas similares que contribuyan a la estabilidad de la política en el tiempo, a que no depende de la expertise o sensibilidad de la persona que esté a cargo de su ejecución en cada momento, y que sea transparente para la ciudadanía toda.





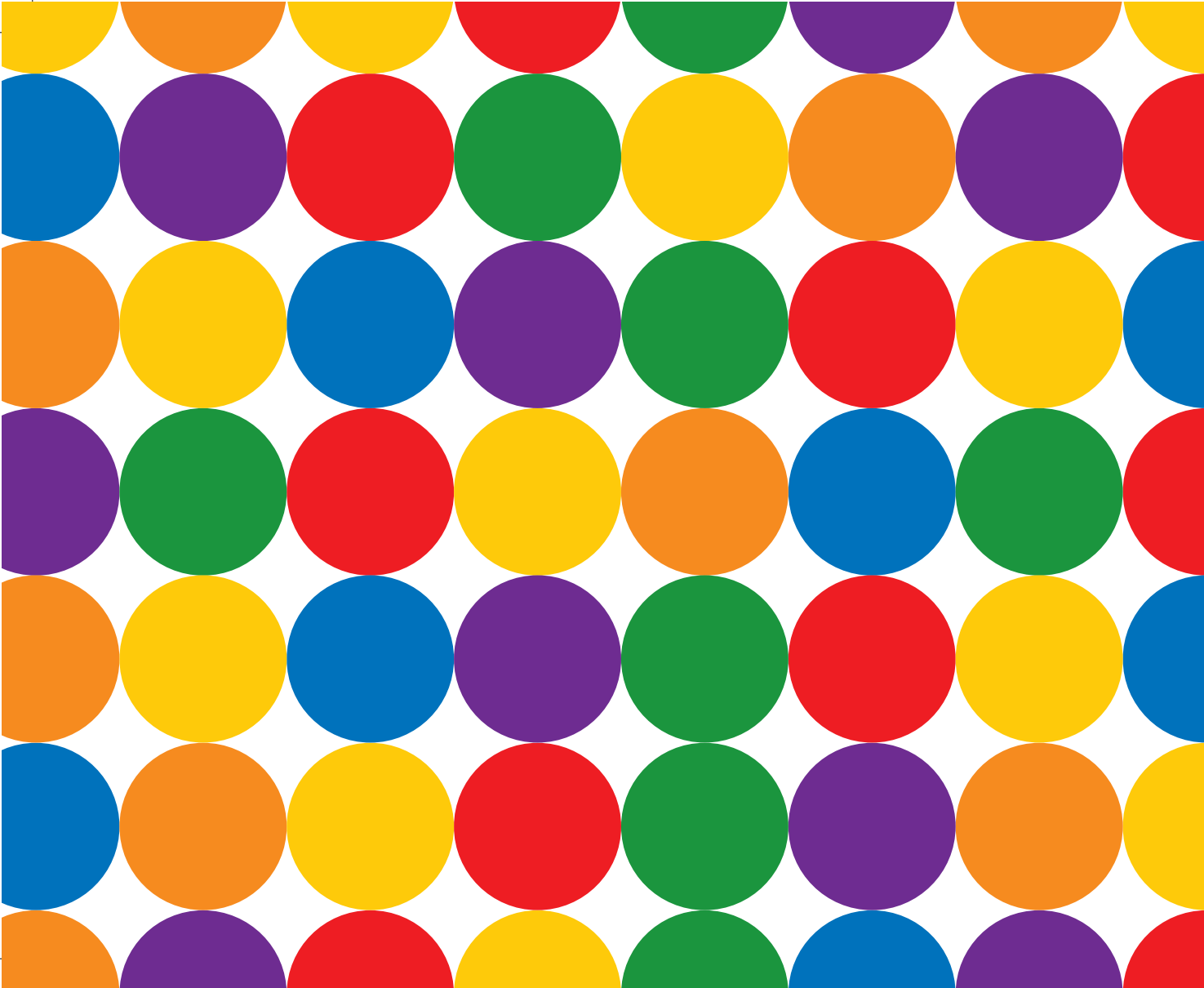
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Villanueva, Luis F. (2007). «Marco para el Análisis de las Políticas Públicas», Administración & ciudadanía: Revista da Escola Galega de Administración Pública, vol. 3, núm. 2, pp. 9-28. Pág. 4.
- FALGBT (2014): Plan de Ciudadanía LGBT. Políticas Públicas para lesbianas, gays, bisexuales y trans en Argentina. Propuesta de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans para una política pública federal de ciudadanía para lesbianas, gays, bisexuales y trans. Federación Argentina de lesbianas, gays, bisexuales y trans, con apoyo de ONUSIDA y del PNUD.
- Failache, Elisa et al (2013) «Privaciones objetivas y subjetivas de la población Trans en Uruguay» en Informe Población Trans en Uruguay. CSIC FCS Montevideo.
- González, Diana (2015). «Centros de salud libres de homofobia: Experiencia Piloto. Sistematización de la experiencia». Presentación realizada en el Desayuno de Trabajo «Hacia una política de salud integral, inclusiva y de calidad para las personas LGBTI». 8 de setiembre de 2015, Montevideo.
- IM (2014). 3er Plan de Igualdad de Género, Documento General. Intendencia de Montevideo.
- Johnson, Niki (2012). «El concepto de la interseccionalidad y la experiencia de su aplicación en las políticas de antidiscriminación de la Unión Europea», Ponencia presentada en el V Seminario Académico de Género y Diversidad Sexual, Montevideo.

- Márquez, Daniel (2015). «Atención Integral a las Personas Trans». Presentación realizada en el Desayuno de Trabajo «Hacia una política de salud integral, inclusiva y de calidad para las personas LGBTI». 8 de setiembre de 2015, Montevideo.
- MIDES (2013) «La identidad de género en las políticas sociales. Informe de monitoreo de las políticas de inclusión para población trans». Montevideo: MIDES. Investigación a cargo de Julia Lukomnik.
- MIDES (2014). «TRANSFORMA: Personas trans y educación: Trayectorias truncadas. Documento Base». Montevideo: MIDES.
- MIDES (2014B). «Diversidad sexual en Uruguay: Las políticas de inclusión social para personas LGBT del Ministerio de Desarrollo Social (2010-2014)». Montevideo: MIDES.
- MIDES (2015). «TRANSFORMA: Diversidad sexual y derecho a la salud: El acceso de las personas trans. Documento Base». División de Derechos Humanos Dirección Nacional de Promoción Sociocultural (DNPSC) Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Montevideo.
- MIDES (2015b) «Manual de Orientaciones Técnicas para la Atención Ciudadana». Ministerio de Desarrollo Social. Montevideo.
- MSP (2010). «Informe epidemiológico ITS-VIH/SIDA». Dirección General de la Salud DEvisa- PPITS/SIDA. Uruguay. Montevideo.
- MYSU (2012). «Relevamiento de necesidades de salud en personas trans». Montevideo.
- Nash, Jennifer (2008): «Re-thinking intersectionality», *Feminist Review*, 89 (pp.1-15).
- Pautassi, Laura. (2010). «El aporte del enfoque de Derechos a las políticas sociales. Una breve revisión». Taller de expertos Protección social, pobreza y enfoque de derechos: vínculos y tensiones. CEPAL- GTZ
- Píriz,, Manuel y Patricia Gainza (2011). «Enfoque de derechos y políticas sociales: universalismo, focalización y perspectivas transversales». En *Discriminación/ Documentos relevantes en los ámbitos internacional y nacional para la erradicación de la discriminación y el racismo*. Montevideo: MIDES



- Rodríguez Gustá, A.L (2012): La transversalización de género en la Intendencia de Montevideo. Evaluación del 2º Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos de la Intendencia Departamental de Montevideo (Uruguay). IM, Montevideo.
- Sempol, Diego (2012): «Políticas públicas y diversidad sexual», Serie Hablando de Derechos DESC+A Charlas de Formación en Derechos Humanos, Nº 7. Montevideo: MIDES.
- Sempol, D. (2013). De los baños a las calles. Historia del movimiento lésbico, gay, trans uruguayo (1984-2013). Montevideo: Debate.
- Sempol, Diego (2014): «Jóvenes y trans: posibles líneas de acción para el Plan Nacional de Juventud (2015-2025)». Plan Nacional de Juventud (2015-2025). Montevideo: INJU-MIDES.
- Sempol, Diego (2014b): «Normativa antidiscriminatoria y diversidad sexual en Uruguay», En De silencios y otras violencias: Políticas públicas, regulaciones discriminatorias y diversidad sexual. Montevideo: MIDES.
- Sosa Ontaneda, Ana (2013). «La población ante el estigma y la discriminación: actitudes y creencias de la población uruguaya hacia la población Trans, hombres que tienen sexo con otros hombres, y personas que viven con VIH». ANII-MSP. Montevideo.
- Willat, Fernando (2011). ¿Qué es la perspectiva de derechos humanos? Serie Hablando de Derechos DESC+A Charlas de Formación en Derechos Humanos, Nº 1.





ANEXO

AGENDA DE LA CONSULTA CON SOCIEDAD CIVIL

9.00 - 9.15 HS

REGISTRO DE PARTICIPANTES

9.15 - 9.45 HS

INTRODUCCIÓN

- › Presentación de la Secretaría de la Diversidad y UNFPA
- › Comunicación del objetivo y metodología de la jornada
- › Exposición de antecedentes de acciones de la IM

9.45 - 10.00 HS

RONDA DE PRESENTACIÓN DE LOS/AS PARTICIPANTES

10.00 - 11.00 HS

IDENTIFICACIÓN DE LAS PRINCIPALES NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS DE LA POBLACIÓN LGBTI EN MONTEVIDEO

11.00 - 11.15 HS

COFFEE BREAK

11.15 - 12.45 HS

DISCUSIÓN SOBRE POSIBLES PROPUESTAS A DISEÑAR POR LA SECRETARÍA Y LA IM Y LA COLABORACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN SU IMPLEMENTACIÓN.

12.45 - 13.00 HS

PALABRAS DE CIERRE

AGENDA DE LA CONSULTA CON LOS/AS DECISORES/AS DE LA IM

10:30 - 10:35 HS

PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

10:35 - 11:00 HS

PRESENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE
TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE LA
DIVERSIDAD.

11:00 - 11:45 HS

DIÁLOGO CON DECISORES Y
DECISORAS.

11:45 - 12:00 HS

CONCLUSIONES Y CIERRE



APORTARON A LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA

DECISORES/AS DE LA IM:

CHRISTIAN DI CANDIA, Prosecretario de la Intendencia de Montevideo
 SILVANA PISSANO, Directora del Departamento de Acondicionamiento Urbano
 MARIANA PERCOVICH, Directora del Departamento de Cultura
 JOSÉ SAAVEDRA, Director de Desarrollo Económico
 SANTIAGO BRUM, Director de la División de Información y Comunicación
 PATRICIA ROLAND, Directora de la División de Espacios Públicos
 LUIS MUNIZ, Director de la División de Personal
 JORGE BURIANI, Director de la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación
 MIGUEL PEREIRA, Director de la Unidad de Participación y Planificación

ERNESTO BELTRAME, Director de la Asesoría Jurídica
 CARLOS LUJÁN, Subdirector de Relaciones Internacionales y Cooperación
 DANIEL ARBULO, Coordinador de la Unidad de Economía Social y Solidaria

DECISORES/AS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL:

FABIANA GOYENECHE, Directora del Departamento de Desarrollo Social
 JULIO CALZADA, Director de la División de Políticas Sociales
 ANALICE BERÓN, Directora de la División de Salud
 PATRICIA GONZÁLEZ, Coordinadora Ejecutiva de la Secretaría de Identidad de Género
 LEONEL MOLINELLI, Coordinador Ejecutivo de Secretaría del Adulto Mayor

FEDERICO LEZAMA, Coordinador Ejecutivo de Secretaría de Accesibilidad para la Inclusión
MAITE LÓPEZ, Coordinadora Ejecutiva de Secretaría de Infancia, Adolescencia y Juventud
ROSA QUINTANA, Coordinadora Ejecutiva de Secretaría de Educación para la Ciudadanía
BEATRIZ SANTOS, Coordinadora Ejecutiva de Secretaría de Equidad Étnico-racial y Poblaciones Migrantes

PARTICIPANTES DEL ENCUENTRO CON DECISORES/AS Y EQUIPOS TÉCNICOS DE LA IM:

ÁLVARO PACCIELO, Unidad de Espacios Públicos Habitat y Edificaciones del Departamento de Acondicionamiento Urbano
FEDERICO LEZAMA, Secretaría de Gestión Social para la Discapacidad
LAURA PRIETO, Unidad Participación y Planificación de la Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación
LEONARDO ASCÁRATE, Mercado Agrícola de Montevideo (MAM).
LEONEL MOLINELLI, Secretaría para el Adulto Mayor
MAITE LÓPEZ, Secretaría de Juventud

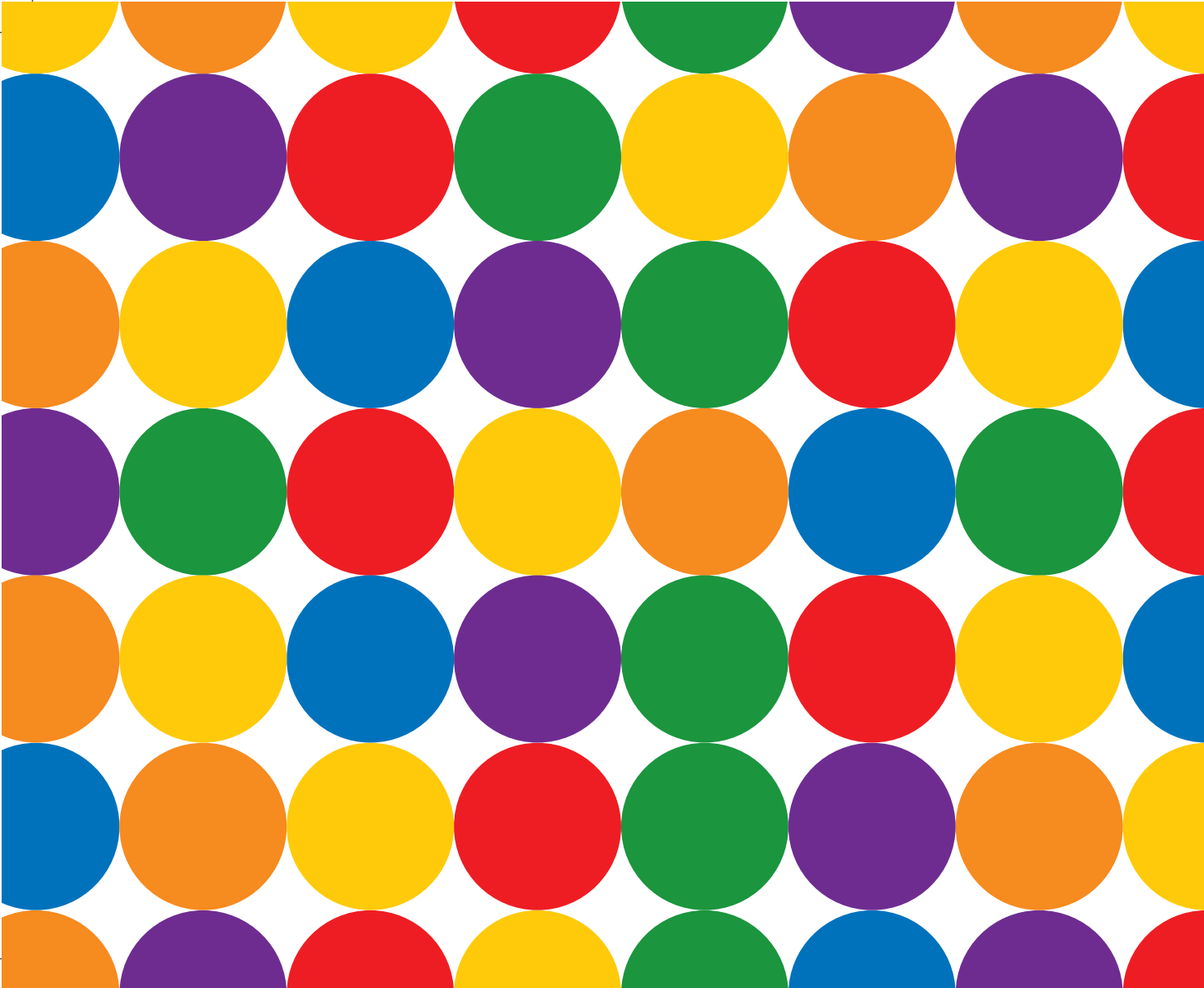
MARÍA JOSÉ GRAÑA, División Información y Comunicación de la Secretaría General
MIRTA SILVA, Unidad Temática por los Derechos de los Afrodescendientes
VÍCTOR GARCÍA, División de Recursos Humanos, Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales

PARTICIPANTES DE LA CONSULTA CON LA SOCIEDAD CIVIL

- Colectivo Ovejas Negras
- Unión Trans del Uruguay
- Trans Boys Uruguay
- Coordinadora de la Marcha por la Diversidad
- Mesa de Turismo Gay Friendly
- Cámara de Comercio de Negocios y Comercios LGBT del Uruguay
- Área de Género, Política y Diversidad, Facultad de Ciencias Sociales, Udelar
- Asociación de Ayuda al Sero Positivo (ASEPO)
- Centro de Referencia Amigable (CRAM)









RENDICIÓN DE CUENTAS 2016



RENDICIÓN DE CUENTAS 2017



RENDICIÓN DE CUENTAS 2018



RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

